

INFORME FINAL

PROCESO DE CONSULTA INDIGENA

ESTUDIO DE INGENIERÍA: REPOSICIÓN PUENTE QUILO EN RUTA W-20, COMUNA DE ANCUD, REGIÓN DE LOS LAGOS”

JUNIO 2016

INFORME FINAL PROCESO DE CONSULTA INDIGENA

“Estudio de Ingeniería: Reposición Puente Quilo en Ruta W-20, Comuna de Ancud, Región de Los Lagos”

INDICE

1	INTRODUCCIÓN	3
1.1	OBJETIVOS.....	4
1.2	LOCALIZACIÓN GENERAL.....	5
1.3	ETAPAS DE LA CONSULTA	6
1.4	CONTEXTO, MARCO LEGAL Y NORMATIVO.....	8
2	ANÁLISIS DE PROCEDENCIA DE CONSULTA INDÍGENA.....	10
2.1	GENERALIDADES	10
2.2	DESCRIPCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS	16
2.2.1	Comunidad Indígena Antu Lafquen de Huentetique.....	23
2.2.2	Comunidad Indígena Buta Lauquen Mapu de Calle.....	26
2.2.3	Comunidad Indígena Aliwen de Pumillahue.....	29
2.2.4	Comunidad Indígena Lauquen Mapu de Catruman.....	32
2.2.5	Comunidad Indígena Guapi de Guabun.....	35
2.2.6	Comunidad Indígena Millalen de Quilo.....	37
3	TRAMITACION DE PROCEDENCIA DE CONSULTA INDÍGENA	40
3.1	GENERALIDADES	40
3.2	REUNION DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	40
3.3	ACUERDO Y RESOLUCION.....	42
4	IMPLEMENTACION DE LA CONSULTA INDÍGENA.....	43
4.1	GENERALIDADES	43
4.2	ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACION DE LA CONSULTA	43
4.3	PROPUESTA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE CONSULTA	44
4.4	REUNIONES Y DESARROLLO DEL PROCESO DE CONSULTA INDIGENA	46
4.4.1	1ra Reunión Comunidades Indigenas (Etapas 1 y 2 del Proceso).....	47
4.4.2	2da Reunión Comunidades Indigenas (Etapas 3, 4 y 5 del Proceso)	53
4.4.3	Conclusiones del Proceso.....	59

NOMBRE DE LA COMUNIDAD Y/O ASOCIACIÓN INDÍGENA	NOMBRE REPRESENTANTE O PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD	FIRMA
Antu Lafquen de Huentetique	José Omar Guentelican Maldonado	
Buta Lauquen Mapu (sector Calle)	Iberia del Carmen Teruman Huaiki	
Aliwen de Pumillahue	Jorge Guenchor Veliz	
Lauquen Mapu de Catrumán	Pamela Vargas Nancuqueo	
Guapi de Guabun	Francisco Guentelican	

DIRECCION Y SERVICIO	REPRESENTANTE	FIRMA
DIRECCION DE VIALIDAD	Julio Barrientos Leiva Inspector Fiscal del Estudio de Ingeniería	
DIRECCION DE VIALIDAD	Marcelo Riscal Berndt Analista Medio Ambiente y Territorio	

INFORME FINAL PROCESO DE CONSULTA INDIGENA

1 INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Obras Públicas repondrá el Puente sobre el Río Quilo, el cual tiene por objetivo desarrollar el diseño de un puente de tipología tradicional y de carácter definitivo, considerando los mejoramientos geométricos y estructurales que sean necesarios para introducir un estándar acorde a las exigencias con la normativa vigente y las recomendaciones del Área de Puentes y Estructuras de la Dirección de Vialidad. El proyecto se estudiara dentro de un contexto de vialidad territorial, poniendo énfasis en la consideración de los instrumentos de desarrollo y de planificación territorial, así como también, se desarrollarán una serie de actividades consultivas.

El Estado de Chile suscribió y ratificó formalmente el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales, el cual entro en vigencia en el país el 15 de septiembre de 2009 y tal como dispone el artículo 6 de dicho Convenio “ al aplicar las disposiciones del presente convenio, los gobiernos deberán: a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas administrativas susceptibles de afectarles”,

En este contexto se ha decidido realizar una consulta indígena en el marco de la normativa vigente, en relación al proyecto Puente Quilo.

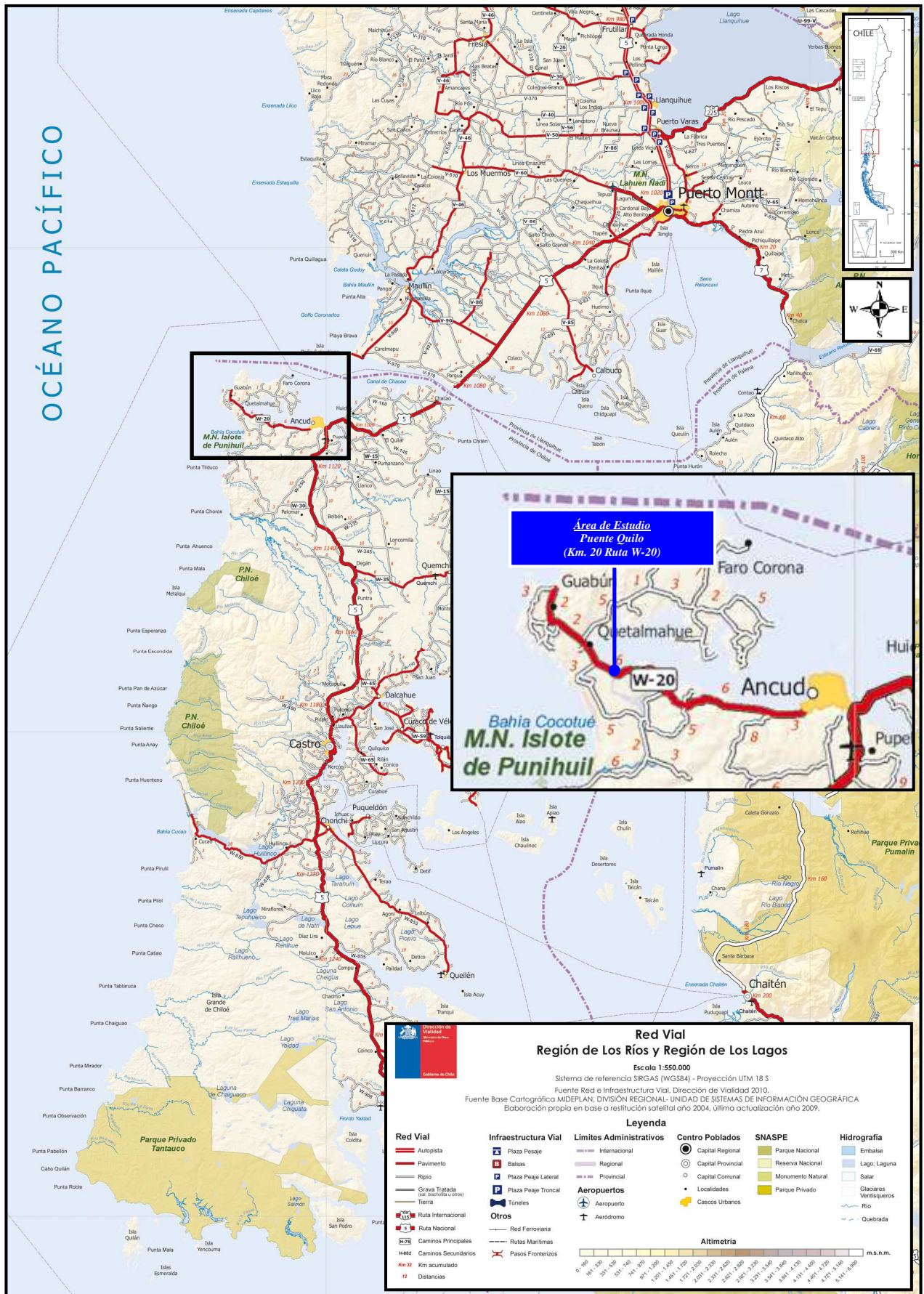
1.1 OBJETIVOS

El objetivo de la presente consulta fue presentar e informar todos los antecedentes del proyecto Puente Quilo y sus accesos, a las comunidades indígenas que se encuentran dentro del área de influencia del proyecto, con la finalidad de llegar a consentimiento y consenso respecto del proyecto, ello a través de un trabajo conjunto con dichas comunidades. Para ello, se definió realizar un plan de reuniones cuyos objetivos se presentan a continuación.

Objetivos Específicos

- Identificar a las comunidades indígenas, realizando un análisis territorial y de redes de las comunidades indígenas en la zona de emplazamiento del Proyecto en un radio de 10 km. a la redonda del proyecto;
- Desarrollar un diagnóstico preliminar funcional, orgánico y etnográfico de las Comunidades Indígenas cercanas a la zona de emplazamiento del Proyecto;
- Buscar llegar a acuerdos sobre la metodología ha utilizar para el desarrollo del proceso de consulta indígena traducidos en un plan de consulta.
- Realizar reuniones locales orientadas a facilitar la construcción de propuestas por parte de las comunidades indígenas, en relación al puente y sus accesos viales.
- Recoger, canalizar y sistematizar las observaciones y propuestas hechas por las comunidades indígenas en relación al puente y sus accesos viales.
- Buscar mecanismos de acuerdo para las observaciones y propuestas de la comunidad hacia el puente y sus accesos viales. Debiendo mantener informados/as a los/as interesados/as acerca de los acuerdos y resoluciones.
- Realizar la sistematización de respuestas y aclaraciones a las comunidades indígenas para dar a conocer a las comunidades los acuerdos.

1.2 LOCALIZACIÓN GENERAL



Sin Escala



1.3 ETAPAS DE LA CONSULTA

El presente Proceso de Consulta Indígena se estructuró en cinco (5) grandes etapas:

a) Etapa 1: Caracterización de Comunidades y Planificación de la Consulta; En esta etapa se realizó la caracterización en terreno de las comunidades aledañas al área de influencia del Proyecto, y con dicha información se construyó una Propuesta de Plan de Consulta que fuera representativo y acorde con la cultura y organización local. El diseño final del Plan de Consulta se acordó en la etapa posterior con los representantes indígenas de las comunidades incluidas en la Consulta Indígena. Con ellos se definió el lugar, plazo, representantes y participantes de la misma. Finalmente la inclusión de las comunidades indígenas se realizó conforme a la normativa vigente.

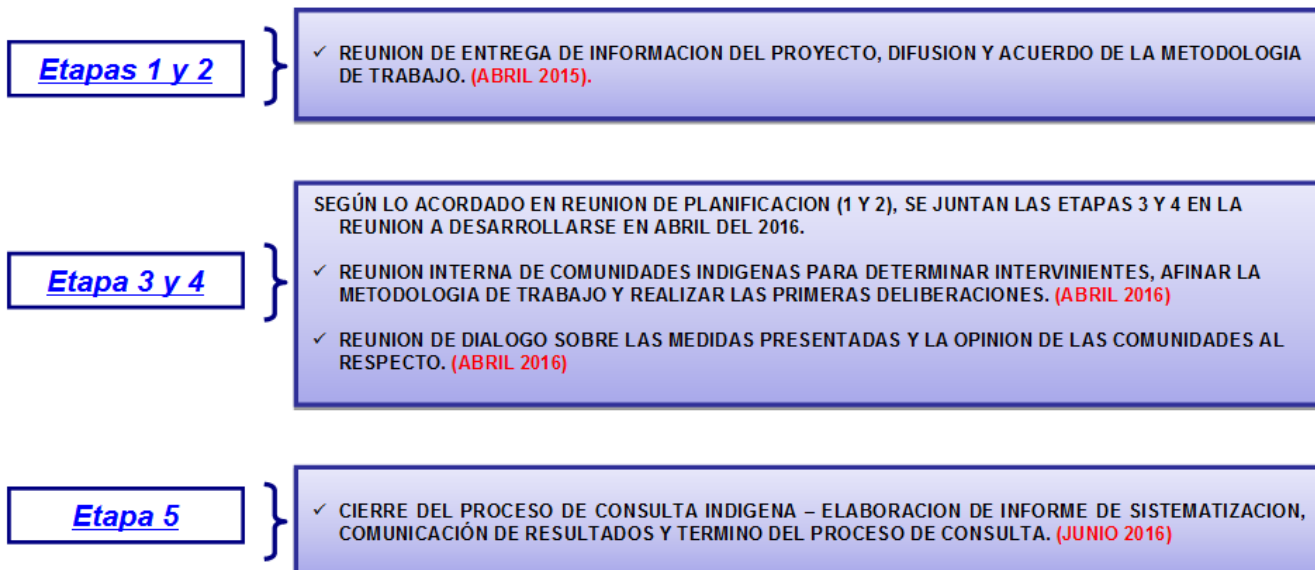
b) Etapa 2: Entrega de Información y Difusión de la Propuesta Consulta; Etapa denominada "Consulta de la Consulta", la cual posee dos objetivos que se desarrollan de manera paralela: Primero, desarrollar una propuesta de Plan de Consulta acorde a las preferencias señaladas por las Comunidades durante la etapa de levantamiento de información y; segundo, desarrollar un Plan de difusión que permita hacer entrega de información a los representantes de las Comunidades Indígenas incluidas en el proceso. Esta información fue entregada de manera oportuna y comprensible para que fuera entendida por todos los representantes involucrados.

c) Etapa 3: Deliberación Interna de Comunidades Indígenas; acorde a lo establecido en el Convenio 169 y con el fin que el proceso efectivamente sea participativo, libre, informado, se dio el espacio para que las comunidades deliberasen en forma interna y plantearan de manera formal sus objeciones, modificaciones y/o sugerencias a la estructura del proceso de dialogo. Al finalizar esta etapa se firmó un protocolo de acuerdo con las comunidades respecto a la propuesta de Plan de Consulta.

d) Etapa 4: Reuniones de Dialogo; La etapa de dialogo se realizó sobre la base del acuerdo establecido al finalizar la Etapa 3, donde se definió el número de reuniones que fueran necesarias para facilitar el dialogo y la discusión de medidas a tomar, entre las comunidades indígenas y el Ministerio de Obras Públicas. La finalidad de esta etapa fue, a través de un proceso participativo y de buena fe, alcanzar acuerdos con los grupos humanos indígenas del área de influencia. Al finalizar esta etapa, se firmó un Protocolo de Acuerdo entre los Representantes de las Comunidades y del Ministerio de Obras Públicas.

e) Etapa 5: Sistematización y Comunicación de resultados; Finalizadas las etapas anteriores, el MOP analizó las observaciones y demandas de la comunidad, y en base a ello elaboró un protocolo de acciones posibles a incorporar en el marco de la ejecución del proyecto. Este protocolo fue dado a conocer a las comunidades a través de una reunión ampliada.

A continuación se muestra un esquema de planificación de la Consulta



INFORME FINAL PROCESO DE CONSULTA INDIGENA



1.4 CONTEXTO, MARCO LEGAL Y NORMATIVO

La Consulta Indígena es un mecanismo de participación que facilita el diálogo entre el Estado y los pueblos indígenas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente. Es un paso hacia la construcción de confianzas entre el Estado y los pueblos indígenas y de una nueva forma de relación, participativa e inclusiva; basada en el respeto y reconocimiento de la riqueza y valor de su aporte. Chile es un país pluricultural cuya herencia cultural se sustenta en la gran diversidad de la que está hecha

La consulta permite profundizar la democracia y establecer una nueva relación entre el estado y los pueblos indígenas al hacerlos partícipes en la toma de decisiones sobre aquellas materias que les afecten e incorporar sus opiniones a las políticas públicas.

- **Objetivo:** El espíritu de una Consulta es la participación informada y libre de los pueblos indígenas en relación a medidas legislativas y administrativas que los afecten. Además, busca reconocer y proteger los derechos de los pueblos indígenas a través de un proceso de diálogo para considerar su opinión sobre diferentes temáticas que los afecten de manera directa, lo que permitirá establecer un nuevo trato entre los pueblos indígenas y el Estado.
- **Participantes:** Pueden participar todas las comunidades y asociaciones constituidas bajo el marco de la Ley Indígena N° 19.253, correspondientes a los nueve pueblos reconocidos por esta normativa: Aymara, Quechua, Atacameño, Colla, Diaguita, Rapa Nui, Mapuche, Yagán y Kaweskar. De igual forma se convoca a organizaciones tradicionales de dichos pueblos.

El marco legal y normativo del proceso de consulta indígena se compone de la siguiente legislación:

- **Ley N° 20.249** (16-SEP-2008), Crea el espacio costero marino de los pueblos originarios.
- **Ley N° 19.253** (05-OCT-1993), Establece normas sobre protección fomento y desarrollo de los indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).
- **Decreto N° 66** (04-MAR-2014), Aprueba reglamento que regula el procedimiento de consulta indígena en virtud del artículo 6 n° 1 letra a) y n° 2 del convenio n° 169 de la organización internacional del trabajo y deroga normativa que indica.
- **Decreto N° 134** (26-MAY-2009), Reglamento de la Ley N° 20.249 que crea el espacio costero marino de los pueblos originarios.
- **Decreto N° 236** (14-OCT-2008), Convenio N° 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo. Ministerio de Relaciones Exteriores.
- **Decreto N° 392** (12-ABR-1994), Reglamento que regula la acreditación de calidad de indígena para la constitución de comunidades indígenas y para la protección del patrimonio histórico de las culturas indígenas. Ministerio de Planificación.



- **Decreto N° 60** (21-FEB-1964), Reglamento orgánico de la Dirección de Asuntos Indígenas. Ministerio de Tierras y Colonización.

La Ley N°20.249 que Crea el Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios (ECMPO) fue promulgada el 31 de enero del año 2008 y su Reglamento fue publicado el 16 de mayo del 2009. Establece derechos para aquellos pueblos originarios que desde tiempos inmemoriales han mantenido una íntima e integral relación con el mar, los cuales han ido configurando su cultura, religiosidad, cosmovisión e instituciones. Este espacio costero marino de pueblos originarios es el segundo de su tipo. El primero fue entregado a la Comunidad Indígena Altúe en el Sector de Punta Capitanes, comuna de Fresia, Región de Los Lagos.

Los nuevos elementos que considera este Ley son: la creación del Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios; el uso del término Pueblos, acogiendo con ellos la tendencia del Derecho Internacional dada por el Convenio N°169 de la OIT y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU; se establece un novedoso proceso de consulta a las comunidades indígenas, llevada a cabo por la CONADI; se reconoce y protege el uso consuetudinario; se entrega la administración del espacio costero a las comunidades indígenas o asociación de comunidades; se establece la exención del pago de tributos por la entrega en destinación a los solicitantes y, se establecen resguardos legales para los espacios entregados a los beneficiarios indígenas. Presentación, Publicación Ley N°20.249, CONADI.

De acuerdo a los antecedentes recogidos en la comuna, en el año 2012 el Ministerio de Defensa Nacional por medio de la Subsecretaría de Pesca y con ocasión de la aplicación de la Ley mencionada, otorgó un total de 106,3 há, a la Administración de la Comunidad Indígena Antu Lafquen de Huentetique. El propósito es el resguardo del uso consuetudinario de dicho espacio marino a fin de mantener las tradiciones y el uso de los recursos naturales por parte de la comunidad (Frente de Ruca Huentetique). El espacio se encuentra ubicado entre Playa Punta Pajaritos y Punta Cholú, es decir frente a las costas de la comunidad y hacia el norte en dirección a la ciudad de Ancud.



2 ANÁLISIS DE PROCEDENCIA DE CONSULTA INDÍGENA

2.1 GENERALIDADES

Situación Indígena de Chiloé

Desde el siglo XVIII, la población de la Isla de Chiloé se caracterizó por una serie de particularidades que la diferenciaron del resto del país.

Al pronunciado mestizaje cultural del cual se ha hecho referencia, habría que agregar su enraizamiento en la vida rural, así como el asentamiento disperso de la población a lo largo del archipiélago (Urbina: 1983).

En la actualidad, la Ley Indígena protege a las poblaciones de la isla de abusos y compromete al Estado a respetar sus propiedades así como sus derechos en diferentes áreas. A esto se ha sumado la ratificación por parte del Estado de Chile del Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes.

Población Mapuche – Huilliche en el Contexto Nacional, Regional y Comunal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda (2002), en la Provincia de Chiloé un total de 16.762 personas declararon pertenecer al pueblo mapuche, esto equivale al 10,8% de la población provincial. Por su parte, de acuerdo a los reportes comunales, los mapuche en la comuna de Ancud corresponden a 8.032 personas, que equivale a un 15,1 por ciento de los habitantes de la comuna, dentro de los cuales se considera a quienes se autoreconocen como huilliche.

Según los resultados de Casen 2011 el porcentaje de adscripción a etnia en la comuna aumenta con respecto al año 2009, registrándose un 20,9% de población que se autoreconoce como perteneciente a algún pueblo indígena, superando el total país, como se muestra en la siguiente tabla.

**Población que Declara Pertenencia a Etnia
CASEN
2003 – 2006 – 2009 – 2011**

Indicadores	Total País 2011	Total Region 2011	Comuna			
			2003	2006	2009	2011
Porcentaje de personas pertenecientes a algún pueblo indígena (originario)	7,7	23,6	9,02	17,1	15,7	20,9

Fuente: Estudio de Impacto Ambiental - Capítulo 2.4 Medio Humano – ECOPOWER S.A.C. 2013

Antecedentes Históricos del Poblamiento del Pueblo Mapuche – Huilliche en la Zona

El origen del poblamiento de la isla de Chiloé no está del todo claro, si bien se tiene conocimiento de vestigios humanos desde hace 5.000 A.P. Según los objetos encontrados, se trataría de pueblos nómades dedicados fundamentalmente a la recolección de mariscos, así como ocasionalmente a actividades como la pesca y la caza. El primer pueblo identificado en la isla son los chonos, grupo de nómades vinculado a otros pueblos australes tales como los kawésqar. Los chonos utilizaban canoas para la pesca artesanal, llamadas dalcas, las cuales



les servían para recorrer principalmente la costa Este de la isla, resguardándose de los fuertes vientos de la costa Oeste.

Antes de la llegada de los españoles en el s. XVI, un nuevo grupo étnico migró a Chiloé: los huilliches, quienes se transformarían con los siglos en los principales pobladores indígenas de la parte norte y centro de la isla. Los huilliches, son considerados en primer lugar mapuches; su distinción está dada por la zona geográfica donde se ubica. De esta forma es posible distinguir: a los picunches, que poblaban desde el río Maule hasta los ríos Itata y Bío Bío; los araucanos, desde estos últimos hasta el Toltén; los pehuenches en la zona cordillerana, desde Chillán hasta Antuco, y los huilliches entre el río Toltén y el golfo de Corcovado, incluida la isla de Chiloé. Los mapuche Huilliches denominaron a su territorio como Huilliches, Huichan Mapu, o Butahuillimapu, “gran territorio del sur” (Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato, 2009)

“La sociedad mapuche-huilliche tradicional, más allá de sus parciales diferencias, tenía un carácter segmentario, ya que su organización se fundaba sobre la Base de numerosos grupos familiares que conformaban unidades residenciales y patrimoniales en una zona determinada, explotando así sus recursos estratégicos” (Op. Cit Pág. 400).

A partir del arribo de los españoles a Chiloé, a mediados del siglo XVII, parte importante de la sociedad mapuche–huilliche es sometida a las encomiendas, como mano de obra, y sus tierras entregadas a soldados españoles. De forma preferente se dedicaban a la horticultura y la ganadería, completando su dieta con productos del mar que obtenían de la pesca, caza de lobos marinos y recolección de mariscos.

Desde el siglo XVIII, la población de la Isla de Chiloé se caracterizó por una serie de particularidades que la diferenciaron del resto del país. Al pronunciado mestizaje cultural habría que agregar su enraizamiento en la vida rural, así como el asentamiento disperso de la población a lo largo del archipiélago (Urbina: 1983).

En lo relativo a las comunidades huilliches asentadas en la isla, durante los siglos XIX y XX se dio una importante lucha por el respeto a sus derechos sobre las tierras, los cuales quedaron parcialmente reconocidos en el Tratado de Tantauco de 1826, donde el Estado chileno se comprometía a respetar los bienes y territorios válidamente adquiridos por los huilliches y del cual devino la incorporación de Chiloé al territorio de la República.

En la medida que avanzó el siglo XIX, comenzaron a llegar a Chiloé y a sus diferentes Islas, un número considerable de particulares, parte importante de ellos eran colonos extranjeros, los que se fueron radicando fundamentalmente en la zona norte de la Isla Grande. A fines del siglo XIX, se comenzó a dar un proceso sostenido de apropiación de tierras por parte de sociedades y personas, los cuales se establecieron en extensas propiedades, lo que generó conflictos por el dominio de tierras mapuches-huilliches, iniciándose con ello una relación de demandas y conflictos que se mantiene hasta el presente.

Identidad Huilliche en Chiloé

Distintos estudios antropológicos, de carácter histórico y jurídico sobre el pueblo huilliche, identifican características concretas de la identidad étnica huilliche en los diferentes momentos históricos. Estas características permiten identificar el ser huilliche como un elemento de la naturaleza, que pertenece a la tierra y cuya relación con la tierra está dada por la memoria del territorio étnico original y el sentimiento de pertenencia que el huilliche tiene hoy. A esta



relación sustentada en la memoria y en el sentimiento de pertenencia se le ha denominado “ideología huilliche”. Esta ideología tendría un efecto individual y colectivo que se expresa en formas de organización formal y que estaría orientada a una forma particular y singular de defensa de la tierra y la búsqueda por recuperar su condición de unidad política independiente (Muñoz, 1996).

Durante la colonia existía una manifestación bastante clara de la dicotomía étnica entre el pueblo huilliche originario y la sociedad mestiza chilota incluyendo a los españoles, lo que básicamente se observa en la titularidad de la tierra (Muñoz, 1996. *Citado en Informe Identidad Williche y no Williche en Chiloé (o Expresiones de la Ideología Williche en Chiloé). Manuel Muñoz Millalonco, Universidad Arcis-Sede Patagonia. Castro-Chiloé.*). Los no huilliches y españoles obtienen tierras medidas en cuadradas, con títulos individuales y, en su mayoría por donación del Estado. En tanto los huilliche obtienen títulos sobre extensiones deslindadas culturalmente, sin mediciones, a títulos comunitarios y por compra directa a la Corona. De esta forma, la identidad huilliche se habría marcado en Chiloé por un proceso de permanente control cultural de parte del pueblo huilliche, tanto de los recursos culturales propios, como de aquellos recursos exógenos de los que fueron apropiándose como es el caso de la utilización en su favor del ordenamiento jurídico español (Op. Cit. 1996).

Habría existido una constante lucha en torno al control cultural entre huilliches y españoles. Durante el proceso de préstamos culturales que se dio entre los dos pueblos hasta fines de la colonia, la conservación del control por parte del pueblo huilliche se expresó en la estructura de sus familias y comunidades que conformaban su organización socio-política, su tecnología, sus sistemas de creencias y comunicación. Durante la colonia, los recursos culturales emotivos se conservaron pese a la penetración del cristianismo. Los huilliches reconociendo la desventaja en que se encontraban igualmente reconocen que la vida se liga con la libertad de acción y la toma de decisiones. Este control cultural sufre una transformación rápida con la anexión de Chiloé a Chile por medio del cual se produce una chilenización lo que genera una homologación entre el pueblo chilote mestizo y el pueblo indígena y con ello se pierden las especificidades particulares de cada cual a los ojos de los chilenos. El proceso de pérdida de control cultural se extiende hacia todas las zonas de la Isla de Chiloé, tanto el norte como el sur. Con la llegada de los chilenos se interrumpieron diversos ámbitos de la cultura autónoma huilliche como la práctica de la lengua originaria (que seguía utilizándose durante la colonia) (Muñoz, Op Cit) y la parcelación de tierras comunitarias huilliches en la zona norte y centro de la Isla. El pueblo huilliche intenta poner resistencia sin resultados positivos.

De esta forma, la transformación del sistema comunitario de tenencia de tierras en uno basado en parcelas asignadas con títulos de dominio, genera que el pueblo huilliche pase de ser comuneros a minifundista y con ello se inicia una “desindianización”, proceso que se consolida posteriormente con la aceptación del sistema registral de tierras. De esta forma, parte del pueblo huilliche originario habría perdido su especificidad dentro de Chiloé con la llegada de los chilenos, incorporándose al pueblo chilote y transformando la cultura chilota mestiza (Muñoz, op cit).

Aspectos Organizacionales de la Población Mapuche – Huilliche en la Isla Grande de Chiloé

En la Isla Grande de Chiloé, el pueblo huilliche está organizado desde el periodo colonial en el Consejo General de Caciques de Chiloé. Esta forma de organización representa a un amplio número de comunidades huilliches que forman parte de la isla.



Las comunidades, a su vez, están compuestas por familias (machulla), de la cuales está a cargo un lonko, que es la máxima autoridad de toda la comunidad. Según los preceptos huilliches, el lonko debe representar las decisiones que toma la comunidad en asamblea; también debe resolver los conflictos entre familias respecto al uso de las tierras, hacer respetar las formas de uso del bosque y del mar, y participar en todas las reuniones del Consejo de Caciques, entre otras responsabilidades.

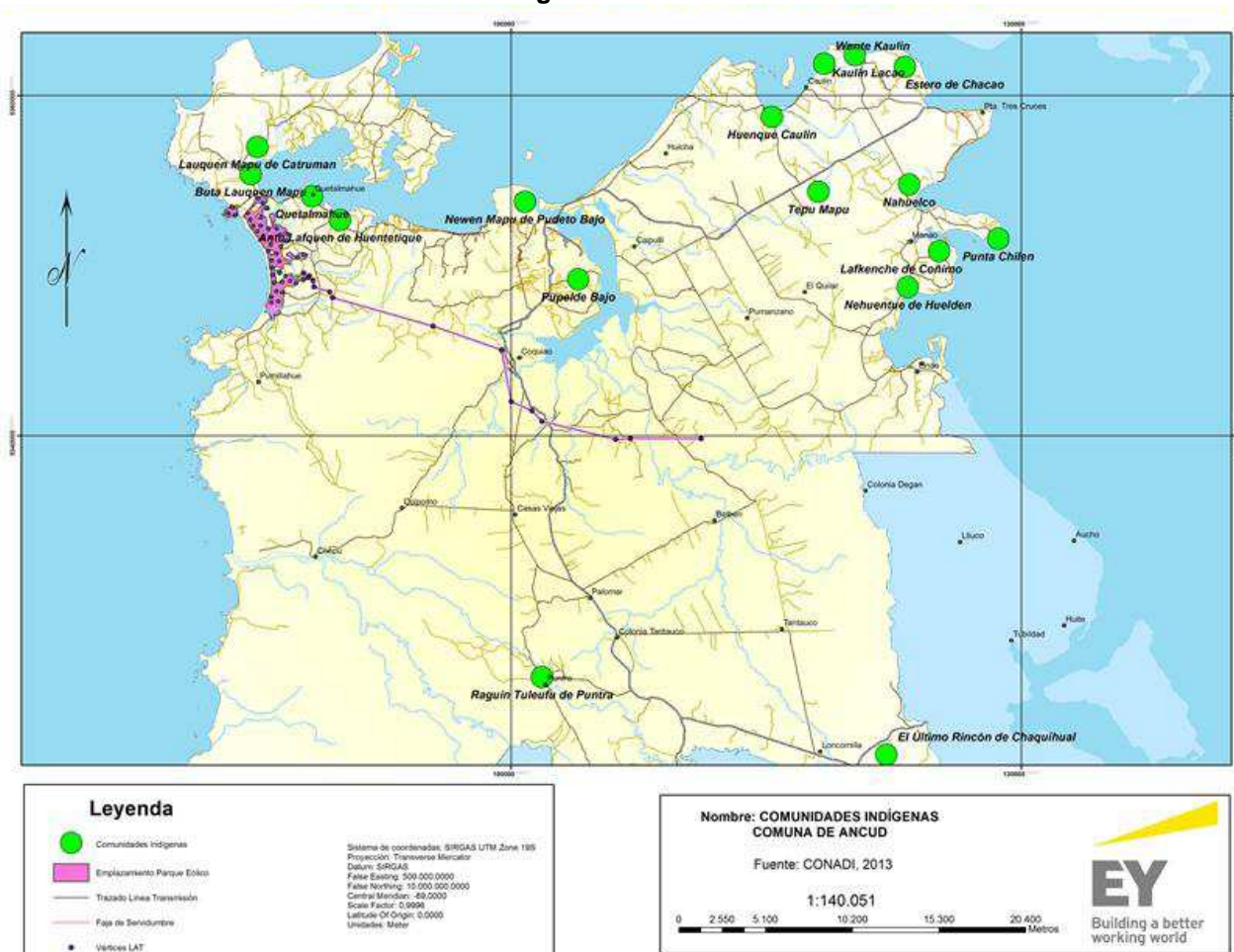
El cargo de lonko se adquiere por herencia o nombramiento de la comunidad reunida en asamblea y se conserva de forma vitalicia. La Asamblea de la Comunidad es la encargada de nombrar un nuevo lonko en los casos que el fallecido no tiene hijos para su remplazo, cuando ha dejado de ejercer su cargo por enfermedad o ante el incumplimiento de sus deberes para con la comunidad.

Al cargo de lonko, le acompaña una directiva elegida por la Asamblea de la Comunidad compuesta por: un presidente de asamblea, un secretario, un tesorero y dos o más directores. El presidente es quien mantiene el orden de participación de la asamblea; el secretario registra las decisiones de la asamblea y acompaña al lonko en sus reuniones fuera de la comunidad; el tesorero cumple los fines de recaudación de cuotas o administración de aportes comunitarios tales como rogativas o reparaciones de la sede comunitaria. Por su lado, los directores, quienes son consejeros del lonko, son los encargados de informar a los comuneros sobre las reuniones de la comunidad y de transmitir los mensajes del lonko a la misma.

Distribución Geográfica de las Comunidades Indígenas de la Comuna de Ancud

Como se observa en la siguiente figura, las Comunidades Indígenas se ubican principalmente en las zonas costeras de la comuna, lo que corresponde a las características culturales desarrolladas por esta etnia, las cuales mantienen hasta hoy en día un sistema económico, social y cultural en torno a los recursos marinos. De esta forma, de acuerdo a información obtenida por medio de las Fichas de Antecedentes Generales de Comunidades Indígenas (CONADI, 2013), se aprecia un número importante de comunidades en la zona noreste de la comuna, cercanos al Estero Chacao (Wente Kaulin, Kaulin Lacao, Nahuelco, Nehuenté de Huelden, entre otras). Otro grupo en la zona oeste de la comuna, colindantes con el Océano Pacífico (Antu Lafquén de Huentetique, Lauquén Mapu de Catrumán, Buta Lauquén Mapu, Quetalmahue) y otras dos en la zona sur de la comuna (Raguín Teleufu de Puntra y el Último Rincón de Cachihual).

Comunidades Indígenas de la Comuna de Ancud



Fuente: Estudio de Impacto Ambiental - Capítulo 2.4 Medio Humano – ECOPOWER S.A.C. 2013

Existen tres autoridades de las comunidades indígenas. Estos son los Lonkos:

- Orlando Allacán Comicheo (Lonko Comunidad de Collimo)
- Hernan Barria Aguila (Lonko Punta Chilen)
- Gricelio Diaz Penoi (Lonko Estero Chacao)

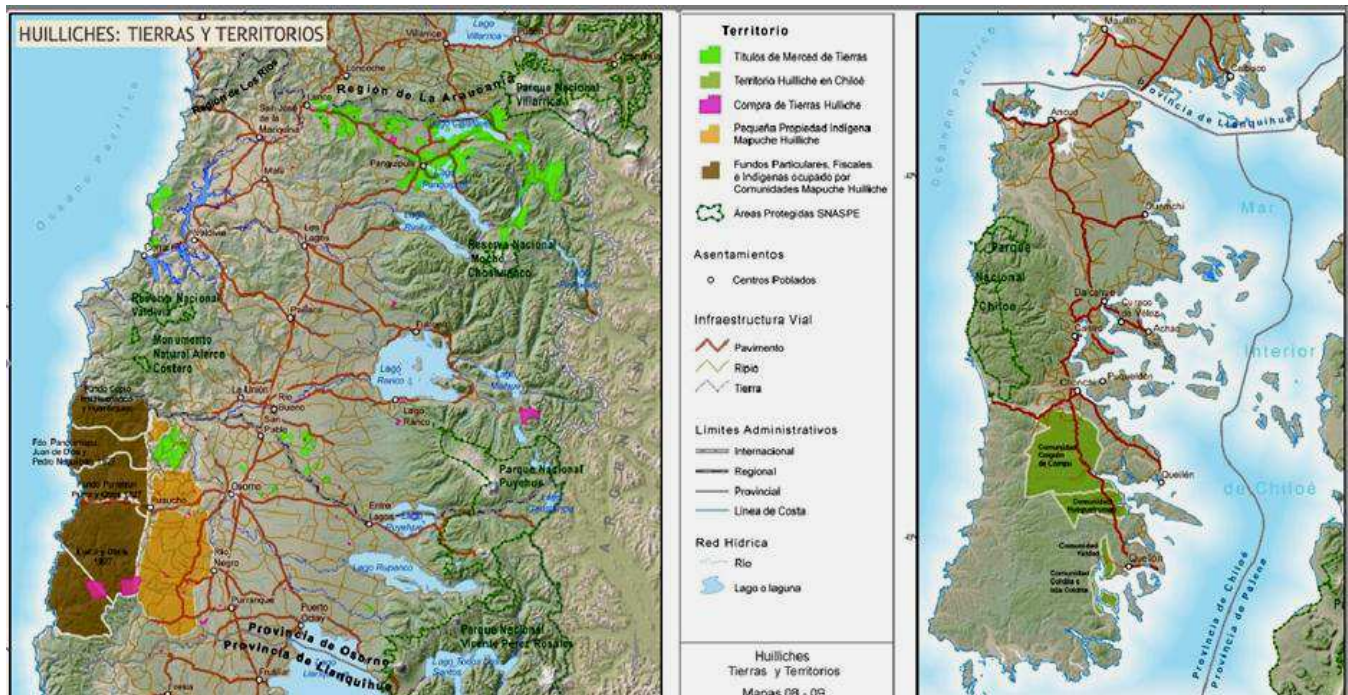
Tierras y Territorio

En el Archipiélago de Chiloé y principalmente al Sur de la Isla Grande, se identifican territorios Mapuche - Huilliches.

De acuerdo a información obtenida del Ministerio de Obras Públicas (ver siguiente figura). Específicamente al sur de Parque Nacional de Chiloé (SNASPE) y del pueblo de Chonchi, se encuentra la Comunidad de Compu, la cual colinda también hacia el Sur con la Comunidad de Huequetrumao. Continuando en la misma dirección, se ubica la Comunidad de Yaldad hacia el oeste de Quellón. Al sur de éste último se ubica la comunidad de Isla Coldita. Como también es posible observar a partir de esta fuente de información en la zona norte de la Isla Grande, no se observan tierras ni territorios indígenas Huilliches.

Tierras y Territorios de los Huilliches en la Región de Los Lagos

INFORME FINAL PROCESO DE CONSULTA INDIGENA



Fuente: Guía de antecedentes Territoriales y Culturales de los Pueblos indígenas de Chile. DOH, MOP 2012.

INFORME FINAL PROCESO DE CONSULTA INDIGENA

“Estudio de Ingeniería: Reposición Puente Quilo en Ruta W-20, Comuna de Ancud, Región de Los Lagos”



2.2 DESCRIPCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

Para la identificación de las comunidades indígenas se solicitaron los registros disponibles en la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) y el catastro de organizaciones de la Ilustre Municipalidad de Ancud.

▪ Antecedentes de la CONADI

El día 23 y 24 de Julio del 2014, se solicitó a la CONADI por medio de sistema OIRS (Solicitud N°AI002W-0001320) y por correo normal (carta C.G.334/2014), respectivamente, información según documentos adjuntos en el Anexo N°4.

El día 14 de Agosto del 2014, se nos envió respuesta vía e-mail (adjunta en Anexo N°4), con información errada e incompleta respecto a los antecedentes solicitados. Frente a lo cual solicitamos se corrigiera y complementara la información, sin tener respuesta a la fecha.

La información entregada indica lo siguiente:

Extracto de e-mail de Respuesta de CONADI

En el marco de dar respuesta a solicitud de información pública N°1320, tras antecedentes remitidos por solicitante y Plataforma Geospacial de la Unidad SITI, informamos que dentro de un radio de 10 kilómetros con respecto a área estudio que contempla obras de Reposición del Puente Quilo en Ruta W-20, en la comuna de Ancud, hemos registrado 2 comunidades indígenas georreferenciadas, las que se detallan a continuación:

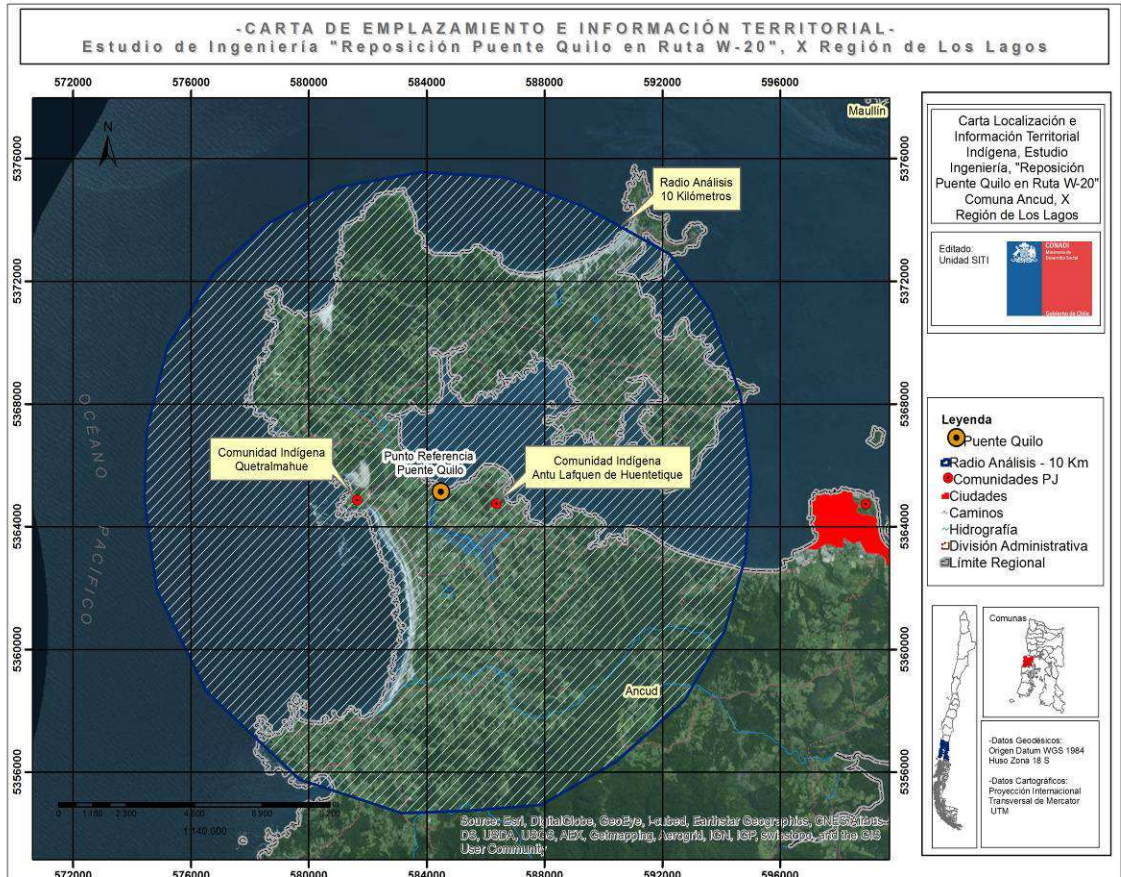
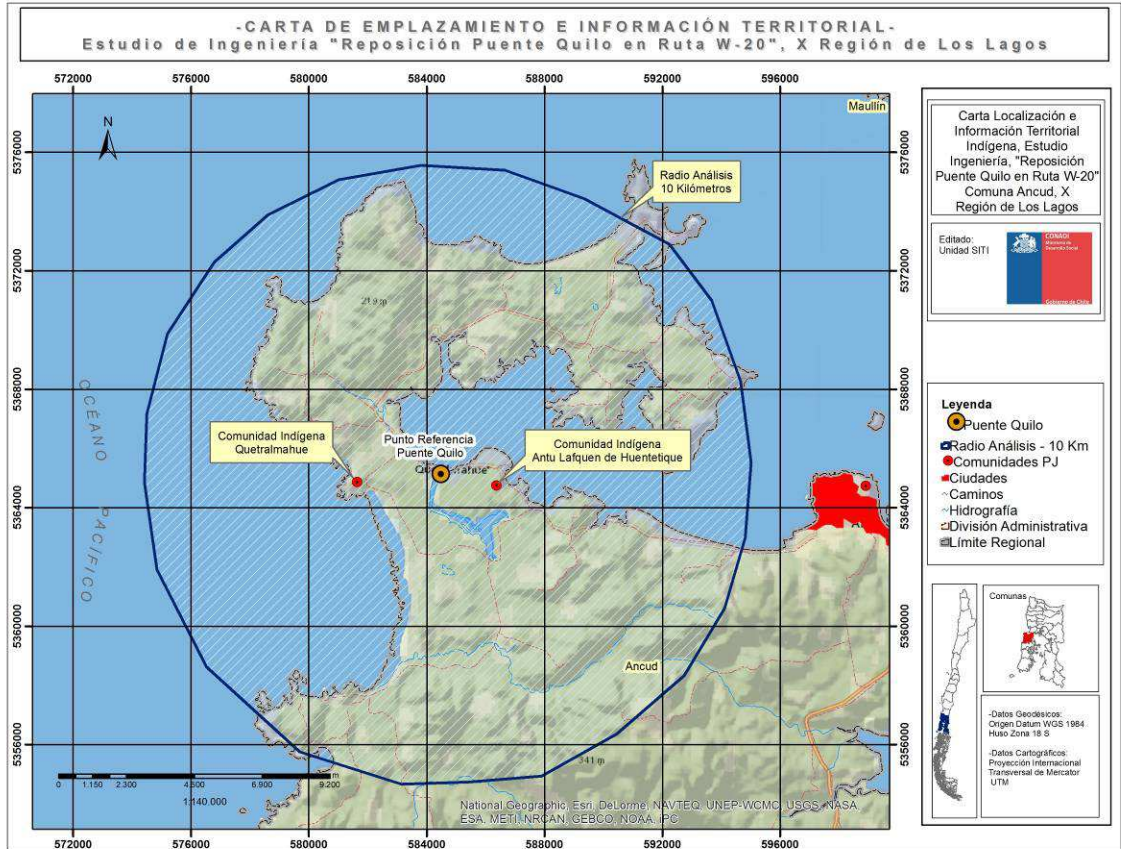
Comunidades Indígena	Distancia	Personalidad Jurídica
Quetralmahue	2,8 Kilómetros respecto al puente	N°611
Antu Lafquen de Huentetite	1,7 Kilómetros respecto al puente	N°584

De forma complementaria se adjuntan mapas de localización del puente Quilo y ubicación de comunidades indígenas.

Se advierte que la información geográfica del SITI se encuentra en constante actualización y revisión por parte de nuestras unidades operativas en el país. Por esta razón es de carácter referencial y por ello no se garantiza la exactitud de dicha información territorial. Ello es porque según el Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas de CONADI, para la comunidad de Ancud existe un total de 30 comunidades indígenas, las que se adjunta al correo, sin embargo no todas se encuentran georeferenciadas.

Fuente: E-mail del 14.07.2014 de CONADI.

Planos de Localización de Comunidades Indígenas para el Área en Evaluación de CONADI



Fuente: Plataforma Geoespacial de la Unidad SIT1 de CONADI, 2014.

INFORME FINAL PROCESO DE CONSULTA INDIGENA

"Estudio de Ingeniería: Reposición Puente Quilo en Ruta W-20, Comuna de Ancud, Región de Los Lagos"

Los planos anteriores poseen información errada, ya que las comunidades mencionadas no se encuentran en la ubicación entregada por el plano.

Junto con lo anterior, se entregó también el registro general de las comunidades indígenas registradas en la CONADI para la comuna de Ancud, con un total de 30 comunidades y asociaciones indígenas.

Lista de Comunidades Indígenas Registradas para la Comuna de Ancud

Comuna	Nombre Comunidades Indígenas	N° Registro
ANCUD	ALIWEN DE PUMILLAHUE	923
ANCUD	ANTU LAFQUEN DE HUENTETIQUE	584
ANCUD	AUKAKO	922
ANCUD	BUTA LAUQUEN MAPU	790
ANCUD	COMUNIDAD INDIGENA DE AUKAKO	878
ANCUD	CUYUL	823
ANCUD	EL ULTIMO RINCO DE CHAQUIHUAL	822
ANCUD	ESTERO CHACAO	609
ANCUD	HUENQUE CAULIN	596
ANCUD	KAULIN LACAO	810
ANCUD	LAFKENCHE DE COÑIMO	206
ANCUD	LAFKENCHE DE LIAO	906
ANCUD	LAUQUEN MAPU DE CATRUMAN	721
ANCUD	LEUFU HUICHA	872
ANCUD	MILLALEN DE QUILO	882
ANCUD	MILLALEN DE QUILO	921
ANCUD	NAHUELCO	767
ANCUD	NEHUENTUE DE HUULDEN	489
ANCUD	NEWEN MAPU DE PUDETO BAJO	595
ANCUD	PUNTA CHILEN	396
ANCUD	PUPELDE BAJO	554
ANCUD	QUETALMAHUE	611
ANCUD	RAGUIN TULEUFU DE PUNTRA	585
ANCUD	RIO HUICHA	297
ANCUD	SENDA DE CHACAO	907
ANCUD	TEPU MAPU	809
ANCUD	WAUPI GUABUN	883
ANCUD	WENTE CHOROY	728
ANCUD	WENTE KAULIN	610
ANCUD	WENUL	862

Fuente: Registro de CONADI 2014.

▪ **Antecedentes de la I. Municipalidad de Ancud**

El día 22 y 31 de Julio del 2014, se solicitó a la I. Municipalidad de Ancud por medio de correo electrónico y correo normal (carta C.G.351/2014), respectivamente, información del registro de comunidades indígenas y ciudadanas en el área en estudio y cercanías de ésta.

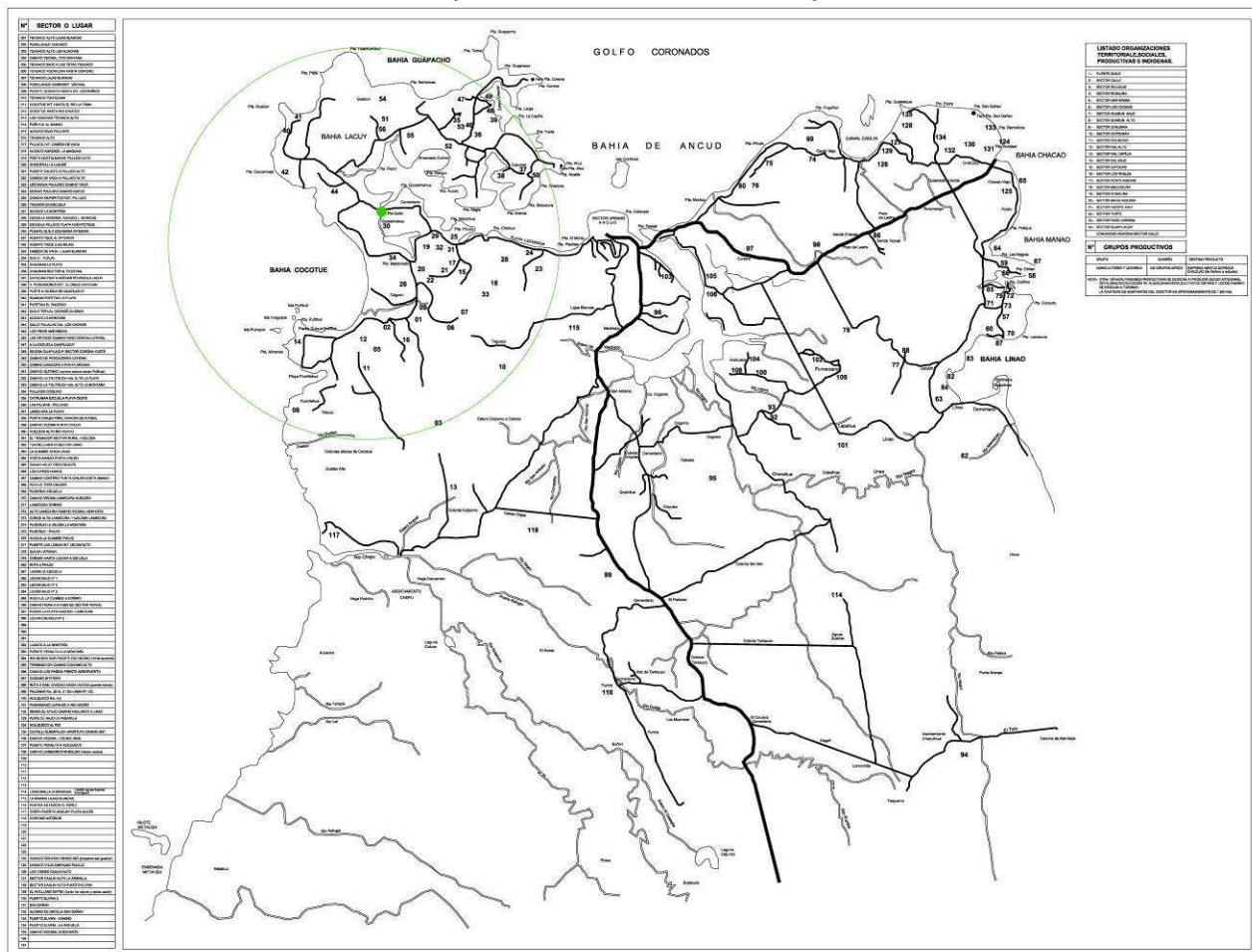
El día 24 de Julio del 2014, del Subdepartamento de Organizaciones Comunitarias del Municipio, se nos envió respuesta vía e-mail (adjunta en Anexo N°5), adjuntando listado y mapa referencial de ubicación de las organizaciones de la comuna.

Listado Registro de Comunidades Territoriales, Org. Indígenas y Org. Productivas para el Área en Estudio

JUNTAS DE VECINOS (Territoriales)	NOMBRE	TELEFONO
1.- Quilo – Mar Brava	Narcizo Díaz	97577183
2.- Guabun	José Aguilar	92554856
3.- Calle	Carmen Serón	96447366
4.- Guapilacuy	José Otey	68340589
5.- Catrumán	Nercio Barría	94498000
6.- Nal Alto	Jorge Vargas	9644193
7.- Nal Bajo	Diego Villarroel	63214952
8.- Ahui - Yustes	Mónica Cárcamo	91831130
9.- Aucaco	Víctor Ulloa	91947008
ORGANIZACIONES INDIGENAS	NOMBRE	TELEFONO
1.- Millalen de Quilo	Angélica Velásquez	94381316
2.- Pumillahue Aliwen	Jorge Guenchor	68581936
3.- Antulafquen Guente Tike	Omar Guentelican	85121987
4.- Catrumán	Pamela Vargas	94670723
5.- Calle	Iberia Teruman	92576129
6.- Guabun	Jovita Guentelican	89826448
ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS Modulo V Prodesal	NOMBRE	TELEFONO
1.- Nal - Hortalizas	Carlos Vargas Sánchez	98856046
2.- Nal – Producción Animal	Domingo Villarroel	85417228
3.- Ahui - Hortalizas	Rebeca Pérez Pérez	74418335
4.- Cayucan – Produc. Animal	Doris Vargas	93361315
5.- Catrumán – Produc Animal	Pedro Teruquina	81704503
6.-Catrumán - Hortalizas	José Mansilla	85587298
7.- Guapilacuy – Prod. Animal	Claudio González	89043408
8.- Calle - Hortalizas	Blanca Ampuero	58880598
9.- Calle – Prod. Animal	José González	68505314
10.- Mar Brava	Noemi Cárdenas	83920614
Modulo IV		
1.- Guabun – Bovino - Ovinos	Cesar Mansilla	94087769
2.- Cipreces de Nal - Bovinos	Nancy Villegas	97808311
3.- Quilo Mar Brava - Ovino	Angélica Velásquez	94381316
4.- Calle	Marcela Maldonado	53101426
5.- Emp de Yuste	Rosa Ampuero	85154839
6.- Yuste - Hortalizas	Lucia Vergara	61669652

Fuente: Subdepartamento de Organizaciones Comunitarias I. Municipalidad de Ancud, 2014.

Mapa de Localización de las Comunidades y Asociaciones de la Comuna de Ancud (Ver en Detalle en Anexo N°5)



Fuente: Subdepartamento de Organizaciones Comunitarias I. Municipalidad de Ancud, 2014.

Posteriormente, el día 01 de Agosto del 2014, de la Secretaria de Planificación Comunal (SECPLA), se nos envió información respecto al mobiliario urbano tipo de la comuna y comentarios para tener en consideración.

▪ **Antecedentes del Levantamiento de Información en Terreno y Análisis**

La información solicitada a la CONADI y a la Municipalidad de Ancud, consideró como área de evaluación y análisis, un radio de 10 km. a la redonda del actual puente existente, comprendiendo una superficie total de 31.416 há. Dicha área se puede apreciar en la siguiente imagen:

Mapa del Área de Evaluación entorno al Proyecto en Estudio



Fuente: Elaboración propia en base a Google Earth, Julio 2014.

En base a los antecedentes recopilados, descritos precedentemente, y al levantamiento de información en terreno, se identificaron en total 8 comunidades en el área de evaluación. De ellas, 6 se encuentran Vigentes y 2 caducadas o en carácter No Vigente.

En la siguiente Tabla se indican las comunidades registradas, su estado, representante y número de registro en CONADI.

Comunidades y/o Asociaciones Indígenas en el Área de Evaluación

N°	Nombre de la Comunidad y/o Asociación Indígena	Estado*	Nombre Representante o Presidente de la Comunidad	Teléfono	N° de Registro CONADI
1	Antu Lafquen de Huentetique	Vigente	José Omar Guentelican Maldonado	8-5121987	584
2	Buta Lauquen Mapu (sector Calle)	Vigente	Iberia del Carmen Teruman Huaiki	9-2576129	790
3	Aliwen de Pumillahue	Vigente	Jorge Guenchor Veliz	6-8581936 9-6226334	923
4	Lauquen Mapu de Catrumán	Vigente	Pamela Vargas Nancuqueo	9-7767966 9-4670723	721
5	Guapi de Guabun	Vigente	Francisco Guentelican	9-3402677	883
6	Millalen de Quilo	Vigente	Angelica Velásquez	9-4381316	882 921
7	Aucaco	No Vigente	Joana Guineo	-	878
8	Quetalmahue	No Vigente	Renato Guentelican	-	911

* Según lo informado y declarado por los representantes de dicha comunidad.

Fuente: Elaboración propia.

INFORME FINAL PROCESO DE CONSULTA INDIGENA

"Estudio de Ingeniería: Reposición Puente Quilo en Ruta W-20, Comuna de Ancud, Región de Los Lagos"

A continuación se muestra figura de localización de las comunidades antes mencionadas.

Mapa de Localización de las Comunidades y/o Asociaciones Indígenas para el Área en Estudio



Fuente: Elaboración propia y con base Google Earth.

A continuación se describen e identifican cada una de las comunidades indígenas de la zona en evaluación. La descripción y caracterización de cada una de las comunidades indígenas fueron consultadas con sus representantes por medio de entrevistas (Anexo N°3), ya que tanto CONADI como el Municipio de Ancud, carecían de la información requerida en los TDR de las bases de licitación.

2.2.1 Comunidad Indígena Antu Lafquen de Huentetique

Nombre: José Omar Guentelican Maldonado	
Cargo: Presidente Comunidad Indígena	Antigüedad: 4 años
Organización o Comunidad: Comunidad Indígena Antu Lafquen de Huentetique	
Dirección: Población Libertad Pasaje Violeta Parra N° 102, Ancud.	
Teléfono: 8-5121987	e-mail: -

Breve Descripción de la Organización Existente.	
Formal o No Formal	: Formal – Vigente (N° Registro CONADI: 584)
Liderazgo	: Nivel Alto. La organización de la comunidad se compone de: un Presidente, un Secretario, un Tesorero y 3 Delegados de Finanza.
Relaciones	: Buena relación con comunidades vecinas. Con reuniones mensuales, los últimos viernes de cada mes.
Otros Comentarios	: Se realiza una reunión el primer Sábado de cada mes a las 15:00 hrs. En esta reunión se juntan la comunidad de Huentetique. La comunicación es buena entre las comunidades, logrando trabajar unidas entre ellas.

Cantidad (N°) de Familias (desagregando edad y sexo)	: 150 personas (aprox.) 32 Comuneros o socios, cuyo grupo familiar lo integran en promedio 4 personas. 20 personas mayores a 60 años. 150 personas entre 18-60 años. Pocos niños. 80 (53%) Mujeres 70 (47%) Hombres
Condición de Tenencia de la Tierra	: Dominio de Comunera. La comunidad vive en los terrenos de Ernestina Guaque, quien también pertenece a la comunidad.
Condición Socioeconómica	: Baja
Comunidades No Reconocidas por la CONADI	: Identifican dos Aucaco y Quetalmahue, como No Vigentes.
Relaciones y vínculos entre las comunidades	: No se declara relación directa, familiar o sanguínea con otras comunidades de la zona en evaluación.

Actividades Económicas y Productivas	: - Extracción de Peces y Mariscos. - Extracción de Algas. - Venta y Comercio de Ganado (vacuno, ovejas, cerdos y gallinas).
Ingreso Per Capita	: \$150.000 - \$200.000 (según época del año)
Fuerza Laboral Dependiente (N°)	: 2 – 3 personas (solo hombres).
Fuerza Laboral Independiente (N°)	: 29 – 30 personas (mas mujeres que hombres)
Dinámica del Proceso Productivo	: Salen con buena marea a mariscar, lo que extraen lo venden o lo dejan para consumo propio. Los que bucean, principalmente venden los productos extraídos.

Lugares de Destino :

“Ancud” principalmente.

“Castro y Puerto Montt”, en casos de salud u otros, pero menos frecuente.

Rutas Utilizadas :

Ruta W-20 (Camino Ancud – Guabun)

Ruta 5 (Ancud – Chacao – Pargua – Puerto Montt o Ancud - Castro)

Medios de Transporte :

Locomoción colectiva.

A pie.

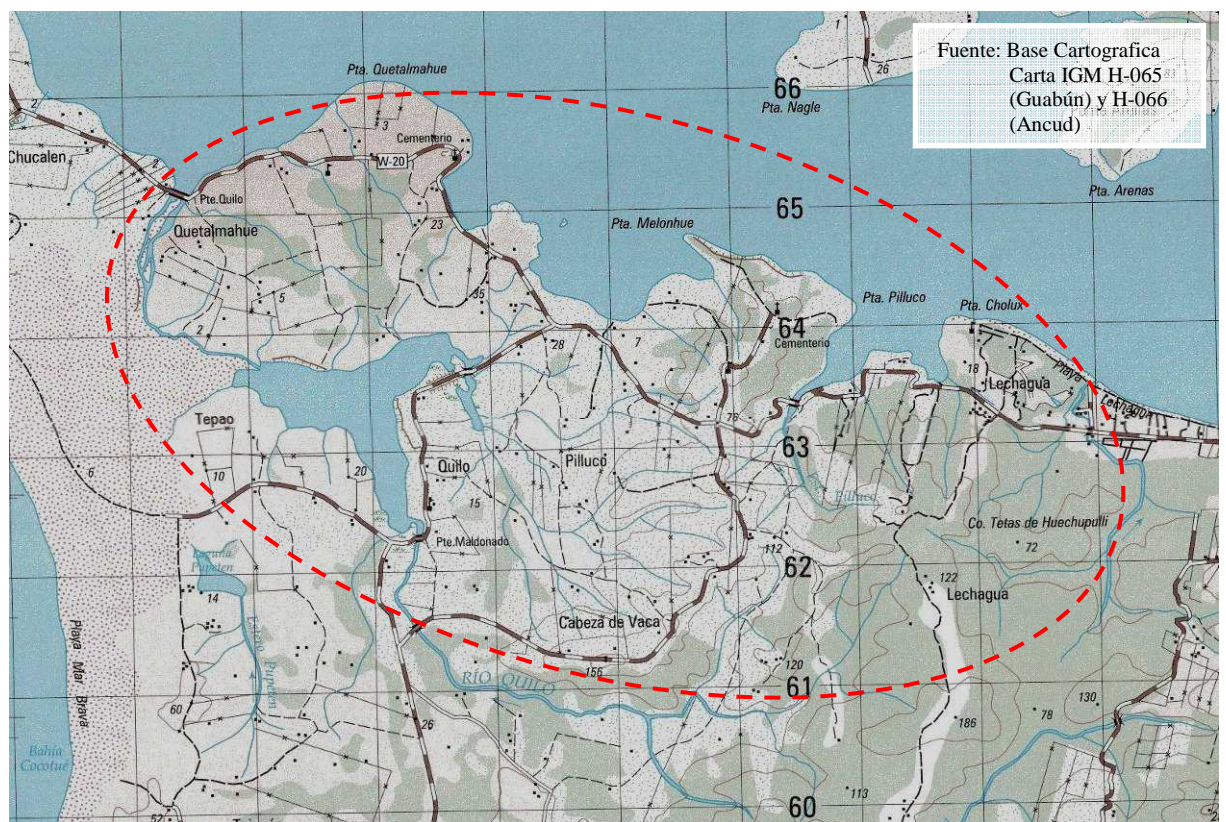
Vehículo propio (3 a 4 comuneros)

Idioma o Lengua Originaria : Mapuches (Mapudungun) – Huilliches (Chesungun)

Superficie territorial aproximada de cada comunidad :

La superficie territorial en la cual se localiza la comunidad limita entre los sectores de: Lechagua, (parte de Agrosol), Pilluco, Huentetique, Quetalmahue, y Cabeza de Vaca (2 comuneros).

En total comprende una superficie de aproximadamente 1.600 há.



Algún tipo de consideración o sugerencia que deba ser acogida por el proyecto.

No indica.



Lugar de la Entrevista	Ancud			Fecha	20.08.2014		
Nivel de Confianza	Alto	X	Mediano		Bajo		
Manifestación	Aceptación		X	Rechazo			
Observaciones	Se manifiesta una buena disposición y una alto nivel de aceptación del proyecto. El entrevistado indica también, que no cree que exista oposición al proyecto de ninguna comunidad u organización de la zona.						

INFORME FINAL PROCESO DE CONSULTA INDIGENA

“Estudio de Ingeniería: Reposición Puente Quilo en Ruta W-20, Comuna de Ancud, Región de Los Lagos”

2.2.2 Comunidad Indígena Buta Lauquen Mapu de Calle

Nombre: Iberia del Carmen Teruman Huaki	
Cargo: Presidenta Comunidad Indígena	Antigüedad: 2 años
Organización o Comunidad: Comunidad Indígena Buta Lauquen Mapu (Sector Calle)	
Dirección: Sector rural Calle (garita después de restaurant a la derecha y luego a la izquierda), Ancud.	
Teléfono: 9-2576129	e-mail: -

Breve Descripción de la Organización Existente.	
Formal o No Formal	: Formal – Vigente (N° Registro CONADI: 790)
Liderazgo	: Nivel Medio. La organización de la comunidad se compone de: una Presidenta (Iberia Teruman), un Vicepresidente (José Alvarado Teruman), una Secretaria (Flor Teruman), y una Consejera (Cecilia Teruman).
Relaciones	: Buena relación con comunidades vecinas más cercanas. Con reuniones mensuales, los últimos viernes de cada mes o la primera semana de cada mes.
Otros Comentarios	: Solo con la Comunidad Indígena Millen de Quilo las relación no son buenas, ya que esta comunidad posee una visión mas extrema del progreso y se niegan a la posibilidad de nuevos proyectos para Chiloé y Ancud.

Cantidad (N°) de Familias (desagregando edad y sexo)	: 24 personas (aprox.) 14 Comunereros o socios, en 6 familias, cuyo grupo familiar lo integran en promedio 4 personas. 20 personas entre 18-65 años. 4 personas menores de 18 años. 10 (40%) Mujeres 14 (60%) Hombres
Condición de Tenencia de la Tierra	: Dominio de cada comunero. Cada comunero de la comunidad posee su propio terreno.
Condición Socioeconómica	: Baja
Comunidades No Reconocidas por la CONADI	: -
Relaciones y vínculos entre las comunidades	: No se declara relación directa, familiar o sanguínea con otras comunidades de la zona en evaluación.

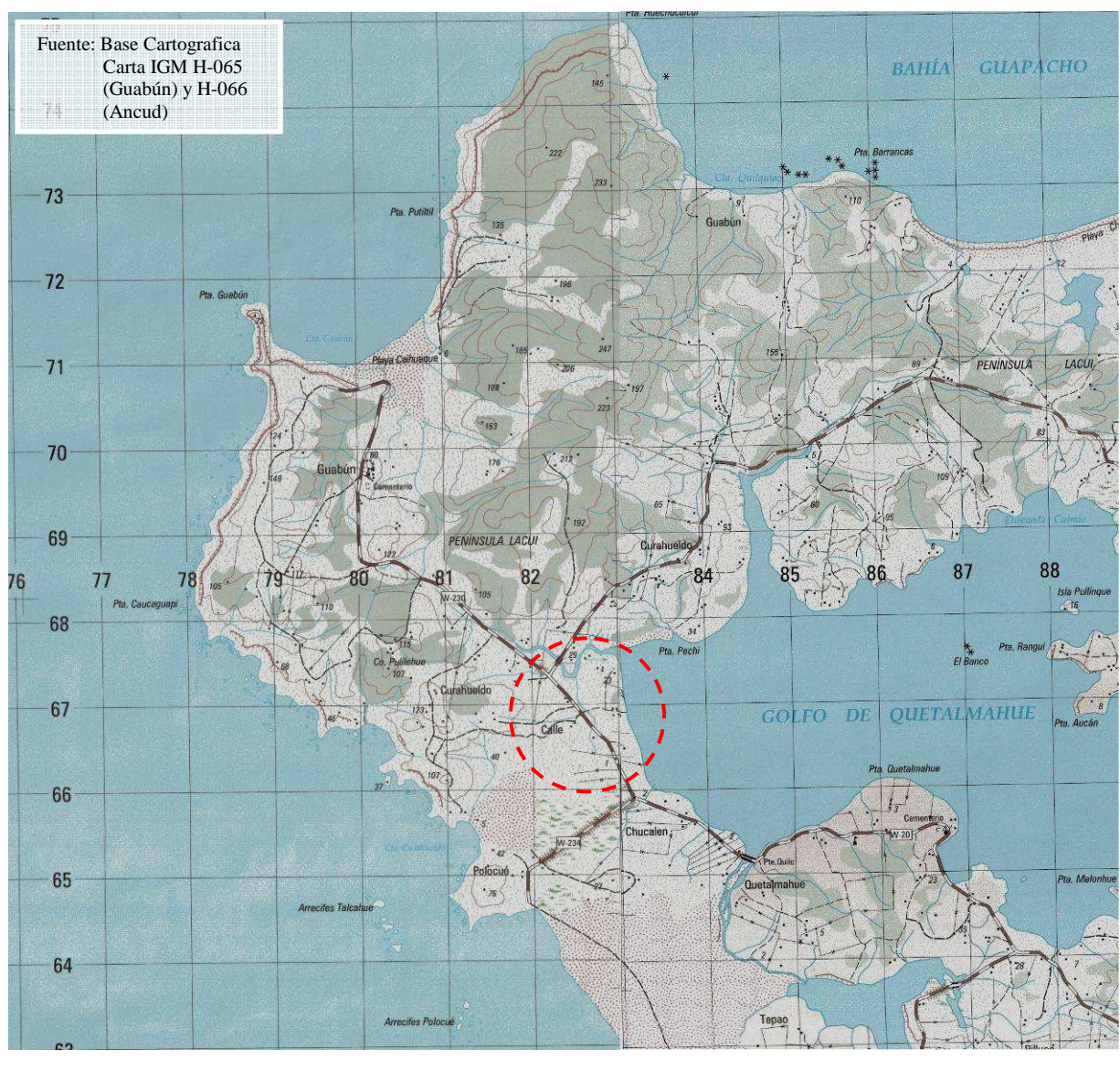
Actividades Económicas y Productivas	: - Extracción de Peces y Mariscos. - Agricultura (Hortalizas).
Ingreso Per Capita	: \$50.000 - \$200.000 (según época del año)
Fuerza Laboral Dependiente (N°)	: 3 personas (solo hombres). En rubro Salmonero.
Fuerza Laboral Independiente (N°)	: 17 personas (mas mujeres que hombres)
Dinámica del Proceso Productivo	: Salen con buena marea a mariscar, lo que extraen lo venden o lo dejan para consumo propio. En agricultura en Verano entre Octubre y Abril hay más producción, la que decae entre los meses de Abril y Octubre.

<p>Lugares de Destino : “Ancud” principalmente. “Castro y Puerto Montt”, en casos de salud u otros, pero menos frecuente.</p>
<p>Rutas Utilizadas : Ruta W-20 (Camino Ancud – Guabún) Ruta 5 (Ancud – Chacao – Pargua – Puerto Montt o Ancud - Castro)</p>
<p>Medios de Transporte : Locomoción colectiva (Buses Mar Brava). Vehículo propio.</p>

<p>Idioma o Lengua Originaria : Huilliches (Chesungun)</p>

Superficie territorial aproximada de cada comunidad :
 La superficie territorial en la cual se localiza la comunidad se encuentra principalmente ubicada en el sector Calle.

En total comprende una superficie de aproximadamente 13 hás., de las cuales, 6 y 4 hás. son de las familias mas grandes



INFORME FINAL PROCESO DE CONSULTA INDIGENA



Algún tipo de consideración o sugerencia que deba ser acogida por el proyecto.

- Considerar pasillos anchos para el tránsito de peatones y ciclistas.
- Considerar iluminación en el puente.
- Anhela que el proyecto se construya lo antes posible.
- Es importante que el puente existente se mantenga en buenas condiciones, hasta que se construya el nuevo.

Lugar de la Entrevista	Sector Rural Calle, Ancud			Fecha	20.08.2014	
Nivel de Confianza	Alto	X	Mediano		Bajo	
Manifestación	Aceptación		X	Rechazo		
Observaciones	Se manifiesta una buena disposición y una alto nivel de aceptación del proyecto. El entrevistado indica también, que no cree que exista oposición al proyecto de ninguna comunidad u organización de la zona.					

INFORME FINAL PROCESO DE CONSULTA INDIGENA

2.2.3 Comunidad Indígena Aliwen de Pumillahue

Nombre: Jorge Guenchor Veliz	
Cargo: Presidente Comunidad Indígena	Antigüedad: 3 meses
Organización o Comunidad: Comunidad Indígena Aliwen de Pumillahue	
Dirección: Sector rural de Pumillahue, Ancud.	
Teléfono: 6-8581936 / 9-6226334	e-mail: -

Breve Descripción de la Organización Existente.	
Formal o No Formal	: Formal – Vigente en Tramite Renovación (N° Registro CONADI: 923)
Liderazgo	: Nivel Medio. La organización de la comunidad se compone de: una Presidenta (Jorge Guenchor), un Vicepresidente (Alfonso Altamirano Gueicha), una Secretaria (Andi Guenchor), y una Tesorera (Blanca Mayorga).
Relaciones	: Buena relación con comunidades vecinas. Con reuniones mensuales, los últimos viernes de cada mes o la primera semana de cada mes.
Otros Comentarios	: La comunidad se conformo hace aproximadamente 3 meses y esta en tramites ante la CONADI, para validar la renovación del registro.

Cantidad (N°) de Familias (desagregando edad y sexo)	: 60 personas (aprox.) 15 familias, cuyo grupo familiar lo integran en promedio 4 personas. 390 personas componen la comunidad completa, pro solo 15 comuneros están asociados, con un numero de asociados de 60 personas. 60 personas entre 18-65 años. 36 (60%) Mujeres 24 (40%) Hombres
Condición de Tenencia de la Tierra	: Dominio de cada comunero. Cada comunero de la comunidad posee su propio terreno.
Condición Socioeconómica	: Baja
Comunidades No Reconocidas por la CONADI	: -
Relaciones y vínculos entre la comunidades	: No se declara relación directa, familiar o sanguínea con otras comunidades de la zona en evaluación.

Actividades Económicas y Productivas	: - Agricultura (Hortalizas). - Turismo. - Extracción de Peces y Mariscos. - Ganadería. - Lechería.
Ingreso Per Capita	: \$50.000 - \$200.000 (según época del año)
Fuerza Laboral Dependiente (N°)	: Ninguna persona de la Comunidad.
Fuerza Laboral Independiente (N°)	: 60 personas
Dinámica del Proceso Productivo	: Lo que cosechan o extraen lo venden, y el resto lo dejan para consumo propio.

Lugares de Destino :

“Ancud” principalmente.

“Castro y Puerto Montt”, en casos de salud u otros, pero menos frecuente.

Rutas Utilizadas :

Ruta W-20 (Camino Ancud – Guabún)

Ruta W-220 (Camino Puñihuil – Ancud)

Ruta W-234 (Camino Puñihuil – Mar Brava)

Ruta 5 (Ancud – Chacao – Pargua – Puerto Montt o Ancud - Castro)

Medios de Transporte :

Locomoción colectiva (escasa y poco frecuente).

Vehículo propio.

Idioma o Lengua Originaria : Huilliches (Chesungun)

Superficie territorial aproximada de cada comunidad :

La superficie territorial en la cual se localiza la comunidad se encuentra principalmente ubicada en el sector Pumillahue.

En total comprende una superficie de aproximadamente 45 hás. Cada comunero posee aproximadamente 2 a 3 hás.



INFORME FINAL PROCESO DE CONSULTA INDIGENA



Algún tipo de consideración o sugerencia que deba ser acogida por el proyecto.

- Considerar un diseño de un puente firme y que dure varios años.
- Considerar una conservación y mantenimiento de los caminos alternativos en caso que se requieran desvíos, producto de las obras de construcción del nuevo puente.

Lugar de la Entrevista	Sector Rural Pumillahue, Ancud	Fecha	21.08.2014
Nivel de Confianza	Alto	X	Mediano
Manifestación	Aceptación	X	Rechazo
Observaciones	Se manifiesta una buena disposición y una alto nivel de aceptación del proyecto. El entrevistado indica también, que no cree que exista oposición al proyecto de ninguna comunidad u organización de la zona.		

2.2.4 Comunidad Indígena Lauquen Mapu de Catrumán

Nombre: Pamela Vargas Nancuqueo	
Cargo: Presidenta Comunidad Indígena	Antigüedad: 3 meses
Organización o Comunidad: Comunidad Indígena Lauquen Mapu de Catrumán	
Dirección: Chauman, sector rural Catrumán, Ancud.	
Teléfono: 9-7767966 / 9-4670723	e-mail: -

Breve Descripción de la Organización Existente.	
Formal o No Formal	: Formal – Vigente (N° Registro CONADI: 721)
Liderazgo	: Nivel Medio. La organización de la comunidad se compone de: una Presidenta (Pamela Vargas), un Vicepresidente (Juan Aguila), un Secretario (José Aguila), y una Consejera (Nely Aguila).
Relaciones	: Buena relación con comunidades vecinas más cercanas. Con reuniones mensuales, los últimos viernes de cada mes o la primera semana de cada mes.
Otros Comentarios	: La comunidad se encuentra constituida hace 8 años. Las reuniones mensuales son entre las comunidades rurales y urbanas, más los Lonkos (3).

Cantidad (N°) de Familias (desagregando edad y sexo)	: 36 personas (aprox.) 9 Familias, cuyo grupo familiar lo integran en promedio 4 personas. 28 personas entre 18-65 años. 8 personas menores de 18 años. 34 (95%) Mujeres 2 (5%) Hombres
Condición de Tenencia de la Tierra	: Dominio de cada comunero. Cada comunero de la comunidad posee su propio terreno.
Condición Socioeconómica	: Baja
Comunidades No Reconocidas por la CONADI	: -
Relaciones y vínculos entre las comunidades	: No se declara relación directa, familiar o sanguínea con otras comunidades de la zona en evaluación.

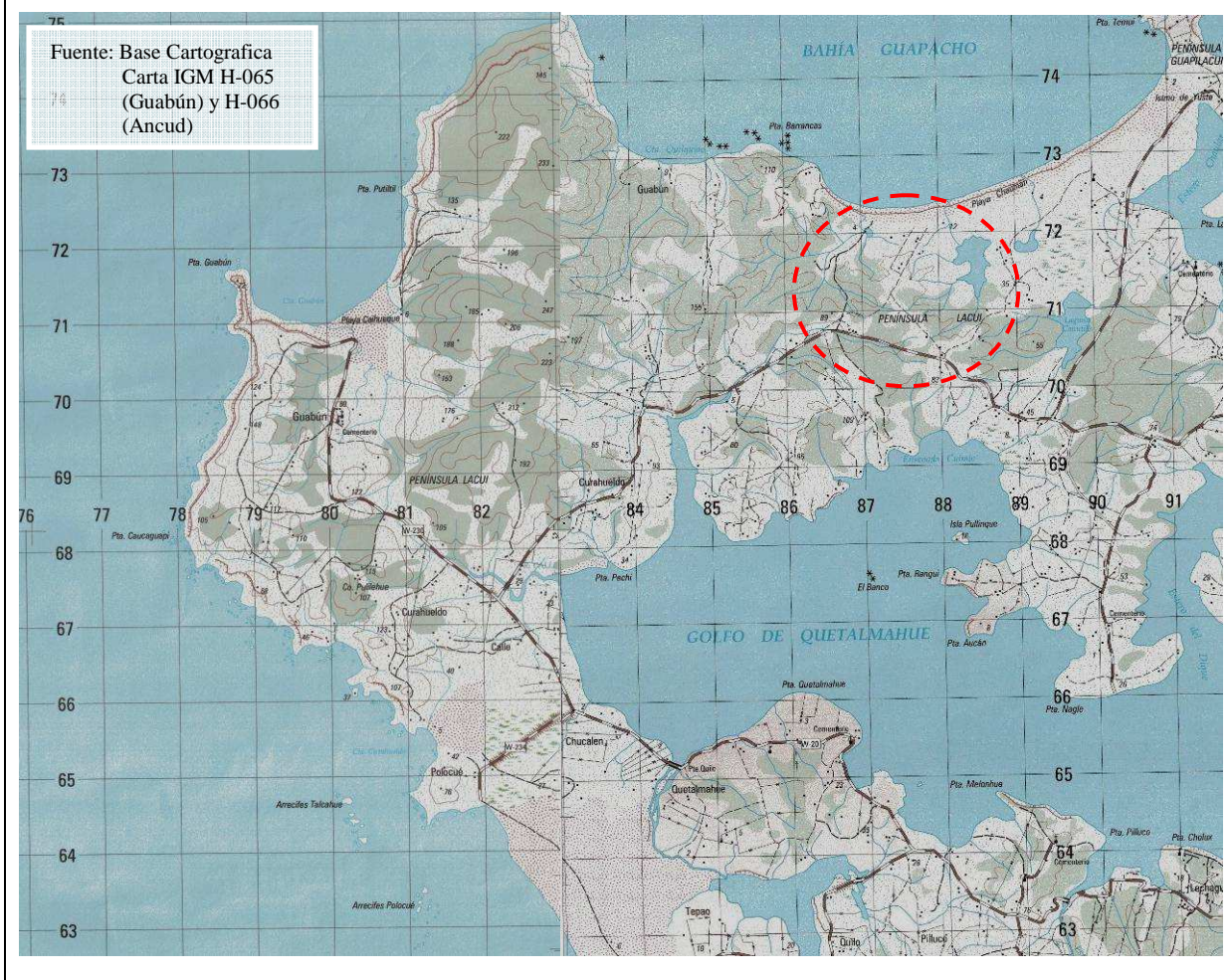
Actividades Económicas y Productivas	: - Agricultura (Hortalizas). - Pesca.
Ingreso Per Capita	: \$50.000 - \$200.000 (según época del año)
Fuerza Laboral Dependiente (N°)	: Ninguna persona de la Comunidad.
Fuerza Laboral Independiente (N°)	: 28 personas.
Dinámica del Proceso Productivo	: Se juntan algas en el verano y se venden en la misma playa. En invierno se trabaja en el campo, principalmente, para consumo propio.

Lugares de Destino : "Ancud" principalmente. "Castro y Puerto Montt", en casos de salud u otros, pero menos frecuente.
Rutas Utilizadas : Ruta W-236 (Camino Fuerte Ahui – Ancud) Ruta W-20 (Camino Ancud – Guabún)
Medios de Transporte : Locomoción colectiva (Buses). Vehículo propio.

Idioma o Lengua Originaria : Mapuche (Mapudungun) - Huilliches (Chesungun)

Superficie territorial aproximada de cada comunidad :
 La superficie territorial en la cual se localiza la comunidad se encuentra principalmente ubicada en el sector Chauman - Catrumán.

En total comprende una superficie de aproximadamente 18 hás. Cada comunero posee aproximadamente 1 a 2 hás.



Algún tipo de consideración o sugerencia que deba ser acogida por el proyecto. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicita que se haga lo antes posible.
--

Lugar de la Entrevista	Chauman	Fecha	21.08.2014
-------------------------------	---------	--------------	------------

INFORME FINAL PROCESO DE CONSULTA INDIGENA



Nivel de Confianza	Alto	X	Mediano	Bajo
Manifestación	Aceptación		X	Rechazo
Observaciones	Se manifiesta una buena disposición y una alto nivel de aceptación del proyecto. El entrevistado indica también, que no cree que exista oposición al proyecto de ninguna comunidad u organización de la zona.			

INFORME FINAL PROCESO DE CONSULTA INDIGENA

“Estudio de Ingeniería: Reposición Puente Quilo en Ruta W-20, Comuna de Ancud, Región de Los Lagos”

2.2.5 Comunidad Indígena Guapi de Guabun

Nombre: Francisco Arturo Guentelican Guentelican	
Cargo: Presidente Comunidad Indígena	Antigüedad: 1 año
Organización o Comunidad: Comunidad Indígena Guapi de Guabún	
Dirección: Guabún rural, Ancud.	
Teléfono: 9-3402677	e-mail: -

Breve Descripción de la Organización Existente.	
Formal o No Formal	: Formal – Vigente en Tramite Renovación (N° Registro CONADI: 883)
Liderazgo	: Nivel Medio. La organización de la comunidad se compone de: una Presidenta (Francisco Guentelican), una Secretaria (Myriam Muñoz), una Tesorera (Rosa Guentelican) y tres Delegados de Finanzas (Carla Peña Guentelican).
Relaciones	: Buena relación con comunidades vecinas más cercanas. Con reuniones mensuales, los últimos viernes de cada mes o la primera semana de cada mes.
Otros Comentarios	: -

Cantidad (N°) de Familias (desagregando edad y sexo)	: 88 personas (aprox.) 22 Comuneros y 22 Familias, cuyo grupo familiar lo integran en promedio 4 personas. 73 – 76 personas entre 18 – 65 años. 12 – 15 personas menores a 18 años. 53 (60%) Mujeres 35 (40%) Hombres
Condición de Tenencia de la Tierra	: Dominio de cada comunero. Cada comunero de la comunidad posee su propio terreno.
Condición Socioeconómica	: Baja
Comunidades No Reconocidas por la CONADI	: -
Relaciones y vínculos entre la comunidades	: No se declara relación directa, familiar o sanguínea con otras comunidades de la zona en evaluación.

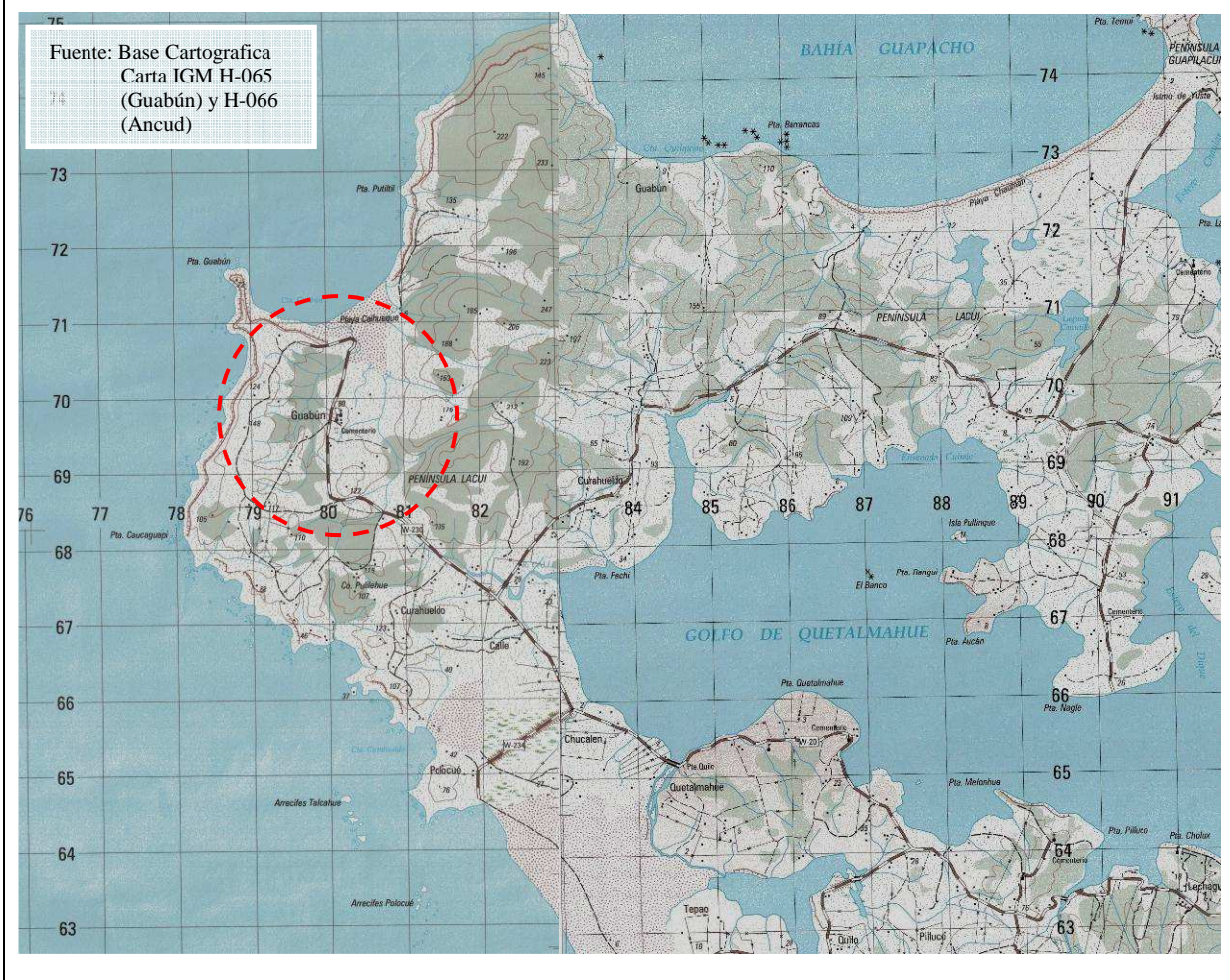
Actividades Económicas y Productivas	: - Pesca - Agricultura (Hortalizas). - Turismo.
Ingreso Per Capita	: \$50.000 - \$200.000 (según época del año)
Fuerza Laboral Dependiente (N°)	: 2 – 3 personas (Mujeres).
Fuerza Laboral Independiente (N°)	: 19 - 20 personas.
Dinámica del Proceso Productivo	: La mayor parte de los productos pescados y extraídos del mar, así como lo cosechado como productos agrícolas, se venden y el resto queda para consumo propio.

Lugares de Destino	: "Ancud" principalmente. "Castro y Puerto Montt", en casos de salud u otros, pero menos frecuente.
---------------------------	---

Rutas Utilizadas : Ruta W-20 (Camino Ancud – Guabún)
Medios de Transporte : Locomoción colectiva (Buses). Vehículo propio (40% de la comunidad).

Idioma o Lengua Originaria : Huilliches (Chesungun)
--

Superficie territorial aproximada de cada comunidad :
 La superficie territorial en la cual se localiza la comunidad se encuentra principalmente ubicada en el sector Guabún.
 En total comprende una superficie de aproximadamente 250 há., en donde la comunidad se encuentra repartida en todo el sector de Guabún.



Algún tipo de consideración o sugerencia que deba ser acogida por el proyecto.

- Solicita que se haga lo antes posible.

Lugar de la Entrevista	Guabún	Fecha	27.08.2014
Nivel de Confianza	Alto	X	Mediano
Manifestación	Aceptación	X	Rechazo
Observaciones	Se manifiesta una buena disposición y una alto nivel de aceptación del proyecto. El entrevistado indica también, que no cree que exista oposición al proyecto de ninguna comunidad u organización de la zona.		

INFORME FINAL PROCESO DE CONSULTA INDIGENA



2.2.6 Comunidad Indígena Millalen de Quilo

La presidenta de la comunidad se niega a contestar la entrevista para recopilar antecedentes de su comunidad, argumentando que a ésta no le compete el Puente Quilo, ya que no utilizan dicho puente y que no desean participar del proceso. Indica que consultará con su Lonko (autoridad indígena) si puede y debe o no entregar información de su comunidad. A continuación se detalla la información que se posee de la CONADI y el Municipio.

Nombre: Angelica Velásquez	
Cargo: Presidenta Comunidad Indígena	Antigüedad: -
Organización o Comunidad: Comunidad Indígena Millalen de Quilo	
Dirección: Sector rural Quilo, Ancud.	
Teléfono: 9-4381316	e-mail: -

Breve Descripción de la Organización Existente.	
Formal o No Formal	: Formal – Vigente (N° Registro CONADI: 882 y 921)
Liderazgo	: Nivel Medio.
Relaciones	: Relación regular y tensa con comunidades vecinas.
Otros Comentarios	: -

Cantidad (N°) de Familias (desagregando edad y sexo) : 48 personas (aprox.) 12 Familias, cuyo grupo familiar lo integran en promedio 4 personas.	
Condición de Tenencia de la Tierra	: -
Condición Socioeconómica	: -
Comunidades No Reconocidas por la CONADI	: -
Relaciones y vínculos entre la comunidades	: -

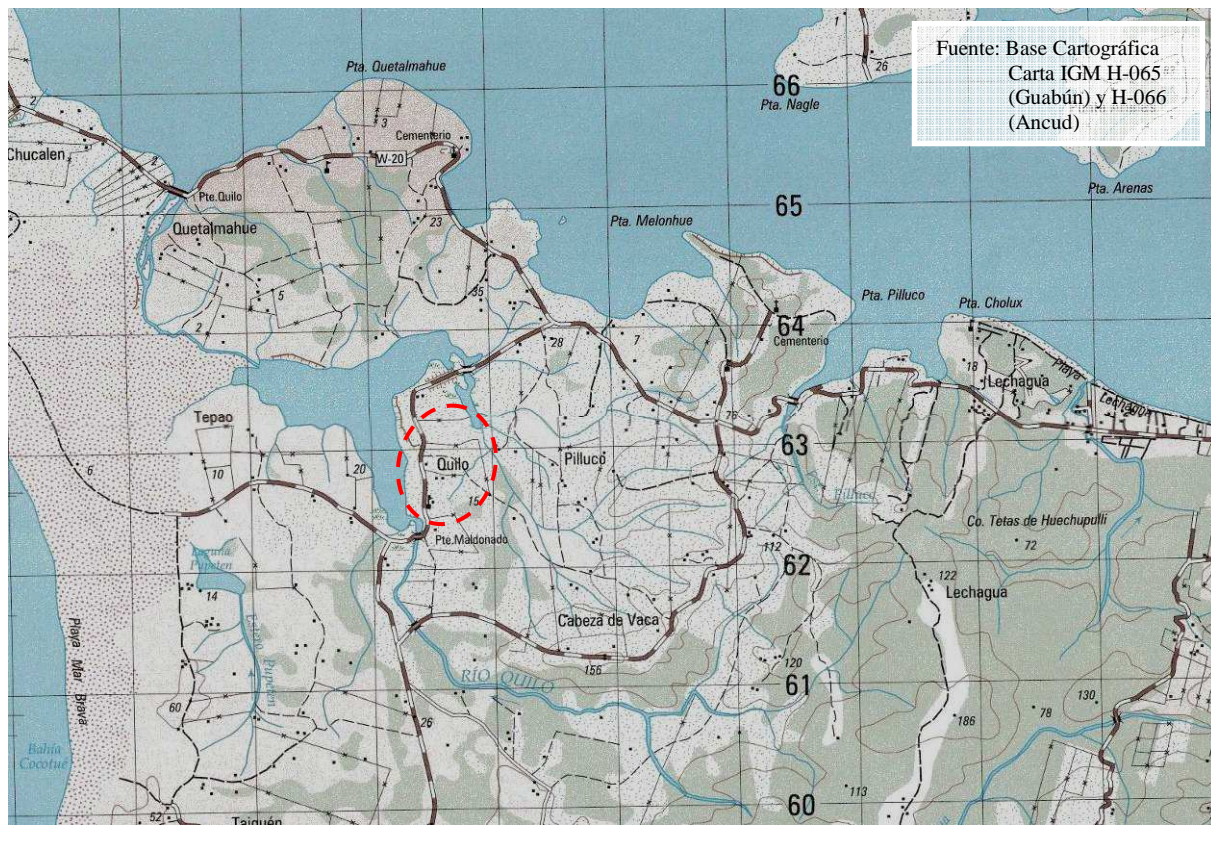
Actividades Económicas y Productivas : -	
Ingreso Per Capita	: -
Fuerza Laboral Dependiente (N°)	: -
Fuerza Laboral Independiente (N°)	: -
Dinámica del Proceso Productivo	: -

Lugares de Destino	: -
Rutas Utilizadas	: -
Medios de Transporte	: -

Idioma o Lengua Originaria	: Mapuches (Mapudungun)
-----------------------------------	-------------------------

Superficie territorial aproximada de cada comunidad :
--

La superficie territorial en la cual se localiza la comunidad se encuentra en el sector de Quilo.



Algún tipo de consideración o sugerencia que deba ser acogida por el proyecto.

No indica.

Lugar de la Entrevista	Quilo	Fecha	27.08.2014
Nivel de Confianza	Alto	Mediano	Bajo X
Manifestación	Aceptación	Rechazo	X
Observaciones	Se manifiesta una mala disposición y un alto nivel de desinterés por el proyecto. La entrevistada indica que no les corresponde a ellos opinar por no encontrarse cercanos al Puente existente ni tampoco hacer uso de él. Pese a lo anterior, agrega también, que no cree que exista oposición al proyecto de ninguna comunidad u organización de la zona.		

CONCLUSIONES

El Decreto N° 66/2014 en su artículo 13° establece la Procedencia de Consulta Indígena, señalando lo siguiente:

Artículo 13.- Procedencia de la consulta. El proceso de consulta se realizará de oficio cada vez que el órgano responsable prevea la adopción de una medida susceptible de afectar directamente a los pueblos indígenas en los términos del artículo 7° de este reglamento. Para efectos de lo anterior, podrá solicitar un informe de procedencia a la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, la que tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles para pronunciarse.

Asimismo, cualquier persona interesada, natural o jurídica, o instituciones representativas podrán solicitar fundadamente, al órgano responsable de la medida, la realización de un proceso de consulta. Se entenderán por solicitudes fundadas aquellas peticiones que indiquen a lo menos los hechos y razones que las sustentan.

INFORME FINAL PROCESO DE CONSULTA INDIGENA

"Estudio de Ingeniería: Reposición Puente Quilo en Ruta W-20, Comuna de Ancud, Región de Los Lagos"



El Consejo Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena también podrá solicitar al órgano responsable de la medida, la evaluación de la procedencia de realizar una consulta, en los mismos términos que establece este reglamento.

El órgano responsable deberá, mediante resolución fundada, pronunciarse sobre la solicitud en los términos de este reglamento, en un plazo no superior a 10 días hábiles, plazo que se suspenderá cuando el órgano responsable solicite un informe de procedencia a la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, hasta que ésta emita su informe dentro del plazo señalado en el inciso 1° del presente artículo, vencido el cual se resolverá prescindiendo de aquel.

La decisión sobre la procedencia de realizar un proceso de consulta deberá constar en una resolución dictada al efecto por el órgano responsable.

Todo requerimiento que tenga por fin impugnar la decisión de no realizar una consulta deberá acreditar su eventual procedencia, señalando de manera clara y específica la forma en la que se produce la afectación directa invocada, de acuerdo al contenido del artículo 7° del presente reglamento.

A su vez, el artículo 7° establece como “una medida susceptible de afectar directamente a los pueblos indígenas”, lo siguiente:

Artículo 7°.- Medidas susceptibles de afectar directamente a los pueblos indígenas. Los órganos de la Administración del Estado señalados en el artículo 4° de este reglamento, deberán consultar a los pueblos indígenas cada vez que se prevea medidas administrativas o legislativas susceptibles de afectarles directamente.

Son medidas legislativas susceptibles de afectar directamente a los pueblos indígenas los anteproyectos de ley y anteproyectos de reforma constitucional, ambos iniciados por el Presidente de la República, o la parte de éstos cuando sean causa directa de un impacto significativo y específico sobre los pueblos indígenas en su calidad de tales, afectando el ejercicio de sus tradiciones y costumbres ancestrales, prácticas religiosas, culturales o espirituales, o la relación con sus tierras indígenas.

Son medidas administrativas susceptibles de afectar directamente a los pueblos indígenas aquellos actos formales dictados por los órganos que formen parte de la Administración del Estado y que contienen una declaración de voluntad, cuya propia naturaleza no reglada permita a dichos órganos el ejercicio de un margen de discrecionalidad que los habilite para llegar a acuerdos u obtener el consentimiento de los pueblos indígenas en su adopción, y cuando tales medidas sean causa directa de un impacto significativo y específico sobre los pueblos indígenas en su calidad de tales, afectando el ejercicio de sus tradiciones y costumbres ancestrales, prácticas religiosas, culturales o espirituales, o la relación con sus tierras indígenas.

Las medidas dictadas en situaciones de excepción o emergencia, incluyendo terremotos, maremotos, inundaciones y otras catástrofes naturales, no requerirán consulta por su carácter de urgente.

Los actos de mero trámite y las medidas de ejecución material o jurídica se entenderán comprendidas en la consulta del acto terminal o decisorio al que han servido de fundamento o que deban aplicar.

Las medidas administrativas que no producen una afectación directa respecto de los pueblos indígenas no estarán sujetas a consulta, como sucede con aquellos actos que no producen un efecto material o jurídico directo respecto de terceros, como ocurre con los dictámenes, actos de juicio, constancia o conocimiento, así como los actos que dicen relación con la actividad interna de la Administración, como los nombramientos de las autoridades y del personal, el ejercicio de la potestad jerárquica o las medidas de gestión presupuestaria.

En los artículos precedentes, se mencionan las medidas administrativas susceptibles que puedan afectar directamente a los pueblos indígenas o cuando tales medidas sean causa directa de un impacto significativo y específico sobre los pueblos indígenas en su calidad de tales, afectando el ejercicio de sus tradiciones y costumbres ancestrales, prácticas religiosas, culturales o espirituales, o la relación con sus tierras indígenas. Dichas características, efectos o circunstancias no se encuentran presentes en el tipo de proyecto en estudio, por lo que, éstas no se manifestarán como impactos en las etapas de construcción y operación. Así como tampoco existe una afectación directa sobre las comunidades, sus tradiciones, costumbres y relación con la tierra.

Finalmente, se concluye la necesidad de **solicitar un informe de procedencia de consulta indígena** a la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, organismo competente según lo estipulado en el Art. 13 del Decreto N° 66/2014.



3 TRAMITACION DE PROCEDENCIA DE CONSULTA INDÍGENA

3.1 GENERALIDADES

En base a los antecedentes presentados en el punto 4 de este informe, según las conclusiones del mismo punto, y en base al procedimiento interno MOP del ORD. N° 964 (06.08.2014) que define el “Procedimiento Interno MOP para Procesos de Consulta Indígena”, se procedió a efectuar la consulta ante la Dirección General de Obras Públicas (DGOP).

Dicho procedimiento indica que:

Para la totalidad de los proyectos MOP, independientemente si ingresan o no al SEIA, se realizará el examen según los criterios de afectación, antes señalados, para lo cual, la Dirección titular deberá iniciar la aplicación del procedimiento interno MOP, que se precisa en anexo adjunto, dónde la Dirección General de Obras Públicas (DGOP) asume la validación, asesoría, monitoreo y la relación con el Ministerio de Desarrollo Social.

De lo anterior se desprende, que el organismo que validará, asesorará, monitoreará y mantendrá la relación con el Ministerio de Desarrollo Social, será la Dirección General de Obras Públicas.

En base a lo anterior, habiéndose realizado una reunión con la DGOP, en la cual se solicitó su pronunciamiento, se entiende este proceso como la tramitación de procedencia de consulta indígena ante el organismo correspondiente, según lo estipulan las bases de concurso y según lo indicado por la Inspección Fiscal del Estudio.

3.2 REUNION DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

La difusión y convocatoria de esta reunión estuvo a cargo de la SEREMI OO.PP. Región de Los Lagos.

En el Anexo N° 7: “Documentos y Archivos de Reunión DGOP”, se incluyen en archivo digital: presentación expuesta en formato PDF, acta y copia de documento de Resolución DGOP Exenta N° 4945 (10.12.2014).

FECHA, LUGAR Y ASISTENTES

La reunión se efectuó el día 24.11.2014 entre las 16:00 y 17:30 hrs., Sala de la DGOP, ubicada en calle Morande N°59, 3^{er} Piso, Santiago, RM.

Esta reunión se realizó por video conferencia con la SEREMI OO.PP. Región de Los Lagos.

El objetivo de ésta, fue exponer el estudio y la caracterización de las comunidades indígenas del entorno cercano al puente en estudio.

La reunión se desarrolló con la presencia de las personas que se detallan en la Lista de Asistencia adjunta y de las siguientes autoridades:



Dirección de Vialidad

- Julio Barrientos Leiva (Inspector Fiscal del Estudio).
- Marcelo Riscal (Analista Ambiental D.V. Nivel Central).

- Carlos Contreras (SEREMI de Los Lagos videoconferencia desde Los Lagos).
- Jorge Loncomilla (Dirección Regional de Vialidad Región de Los Lagos videoconferencia desde Los Lagos).
- Maria Antonieta Cordova (Jefa de Departamento de Proyectos, Dirección Regional de Vialidad de Los Lagos videoconferencia desde Los Lagos).
- Jose Cuevas (Jefe Subdepartamento de Ingeniería, Dirección Regional de Vialidad videoconferencia desde Los Lagos).

Consultores de Ingeniería Ltda.

- Andres Flores M. (Coordinador de Proyecto)

TEMAS TRATADOS





1. En Sala de reuniones de la Dirección General de Obras Públicas se desarrolló esta reunión de análisis, con videoconferencia con SEREMI de la Región de Los Lagos y profesionales de la Dirección de Vialidad de la región de Los Lagos.
2. Primeramente se realizó una presentación de los antecedentes del proyecto y sus criterios de afectación, bajo los criterios del D.S. N°66 de MIDESO y D.S. N°40 de MMA.
3. Características principales del proyecto es que se encuentra cercano a humedales con avistamiento de una gran cantidad de aves, conchales, un museo local con piezas arqueológicas del área y 8 comunidades indígenas.

ACUERDOS

1. La opinión del SEREMI es de realizar consulta indígena debido a los antecedentes aportados respecto a las comunidades indígenas cercanas, la presencia de conchales, y por sobre todo por el entorno donde se inserta este proyecto.
2. Para estas comunidades sería una buena señal la realización de consulta previo al inicio de las obras.
3. El Director Regional de Vialidad considera conveniente hacer consulta indígena por que se presentará 8 alternativas de trazado.
4. Por tanto es opinión unánime de los asistentes que se debe realizar la consulta indígena, recomendando realizarla con las comunidades indígenas identificadas.

3.3 ACUERDO Y RESOLUCION

De acuerdo a la reunión efectuada y que se indico precedentemente, se concluyó y acordó realizar el Proceso de Consulta Indígena con las comunidades del estudio. Este acuerdo quedo estipulado en la Resolución DGOP Exenta N° 4945 del 10.12.2014, la cual dispone la realización del proceso de consulta indígena en proyecto "Reposición Puente Quilo en Ruta W-20, Comuna de Ancud, Región de Los Lagos". La resolución establece lo siguiente:

4945																													
 <p>DISPONE REALIZACION DE PROCESO DE CONSULTA INDIGENA EN PROYECTO REPOSICION PUENTE QUILO EN RUTA W-20, COMUNA DE ANCUD, REGION DE LOS LAGOS.</p> <p>SANTIAGO, 10 DIC 2014</p>																													
																													
<p>RESOLUCIÓN DGOP EXENTA N° 4945 /</p> <p>VISTOS:</p>																													
<p>CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON</p> <p>RECEPCION</p> <table border="1"> <tr><td>DEPART. JURIDICO</td><td></td></tr> <tr><td>DEPART. REGISTRO</td><td></td></tr> <tr><td>DEPART. CONTABLE</td><td></td></tr> <tr><td>SUB DEPT. C. CENTRAL</td><td></td></tr> <tr><td>SUB DEPT. ECONOMIA</td><td></td></tr> <tr><td>SUB DEPT. BIENES NAC.</td><td></td></tr> <tr><td>DEPART. AUDITORIA</td><td></td></tr> <tr><td>DEPART. V. O.P., U. Y T.</td><td></td></tr> <tr><td>SUB DEPT. MANTENIM.</td><td></td></tr> </table> <p>REPRESENTACION</p> <table border="1"> <tr><td>REP. POR S</td><td></td></tr> <tr><td>IMPUTAC.</td><td></td></tr> <tr><td>ANEX. POR S</td><td></td></tr> <tr><td>IMPUTAC.</td><td></td></tr> <tr><td>RECURSIVO</td><td></td></tr> </table> <p>836 0583</p>	DEPART. JURIDICO		DEPART. REGISTRO		DEPART. CONTABLE		SUB DEPT. C. CENTRAL		SUB DEPT. ECONOMIA		SUB DEPT. BIENES NAC.		DEPART. AUDITORIA		DEPART. V. O.P., U. Y T.		SUB DEPT. MANTENIM.		REP. POR S		IMPUTAC.		ANEX. POR S		IMPUTAC.		RECURSIVO		<p>El ORD. DV. N° 11632 del 27 de octubre de 2014 que adjunta la Minuta Técnica, presentado por la Dirección de Vialidad con las características del proyecto Reposición Puente Quilo en Ruta W-20 en comuna de Ancud y los antecedentes territoriales y socioculturales, que sustentan la aplicación de los criterios de afectación a pueblos indígenas y la pertinencia de realizar una Consulta Indígena.</p> <p>El Acta adjunta, de fecha 24 de noviembre de 2014 que consta el resultado de la reunión de análisis y evaluación de la comisión de análisis de pertinencia de Consulta Indígena, que determina la procedencia de aprobar la realización de la Consulta Indígena para el proyecto en análisis, suscrito por sus integrantes: el representante de la Dirección (titular del proyecto), el Inspector Fiscal, el SEREMI de Obras Públicas Región de la Araucanía, y el Secretario Ejecutivo de Medio Ambiente y Territorio.</p> <p>El ORD. DGOP, N° 964, del 6 de Agosto 2014, que define procedimiento interno MOP, para procesos de Consulta Indígena.</p> <p>El Convenio 169, de 1989, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).</p> <p>El Decreto Supremo N°66 del Ministerio de Desarrollo Social, del 15 noviembre 2013, que regula el procedimiento de Consulta Indígena.</p> <p>El Decreto Supremo N° 40, del Ministerio de Medio Ambiente, del 30 de octubre del 2012, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, tomado de razón con fecha 6 de agosto del 2013.</p> <p>El Decreto N° 193 del 14 de marzo 2014, que designa al Director General de Obras Públicas.</p> <p>CONSIDERANDO:</p> <p>Que, existe la necesidad de estudiar y adecuar las políticas, planes, programas y proyectos del Ministerio de Obras Públicas incorporando la Consulta Indígena, cuando correspondiere.</p> <p>Que es necesario resguardar la aplicación de principios éticos que orientan la política pública y la gestión de la inversión ministerial, como la buena fe, en las relaciones con los actores del mundo indígena en el territorio.</p> <p>Que se requiere apoyar la fiscalización del adecuado cumplimiento en la materia y norma antes señalada.</p> <p>Que en este contexto se ha definido una institucionalidad especial a objeto que oriente, coordine y valide la labor de las Direcciones y de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas del MOP, que da lineamientos mediante las Unidades de Gestión Ambiental y Territorial (UGAT) a las Secretarías Regionales Ministeriales de Obras Públicas, al o la Subsecretario (a) y al o la Ministro (a) de Obras Públicas en esta materia y su contexto ambiental y territorial.</p> <p>Que el DFL 850 otorga facultades al Director General de Obras Públicas, específicamente en el Art. 14 letra a) en virtud del cual le corresponderá, dirigir, coordinar y fiscalizar la labor de la Dirección General de Obras</p>
DEPART. JURIDICO																													
DEPART. REGISTRO																													
DEPART. CONTABLE																													
SUB DEPT. C. CENTRAL																													
SUB DEPT. ECONOMIA																													
SUB DEPT. BIENES NAC.																													
DEPART. AUDITORIA																													
DEPART. V. O.P., U. Y T.																													
SUB DEPT. MANTENIM.																													
REP. POR S																													
IMPUTAC.																													
ANEX. POR S																													
IMPUTAC.																													
RECURSIVO																													
<p>Públicas, de sus Servicios dependientes y de aquellos que le encomienda la ley.</p> <p>Que la Dirección de Vialidad cumplió con el procedimiento enviando Minuta Técnica, con las características del proyecto, sus antecedentes territoriales y socio culturales y los criterios de afectación; se desarrolló dicha reunión de análisis de pertinencia por la comisión, asistiendo por la Dirección Nacional de Vialidad: Julio Barrientos, Inspector Fiscal del Estudio, Carlos Herrera, Jefe del Departamento de Medio Ambiente y Territorio y Marcelo Riscal, profesional del Departamento de Medio Ambiente y Territorio, por parte de la Dirección Regional de Vialidad: Jorge Loncomilla, Director Regional, María Antonieta Cárdena, Jefa Regional de proyectos, Pamela Fernández, Jefa Unidad de Medio Ambiente y Territorio y José Cuevas, Jefe Sub Departamento de Ingeniería, por parte de la SEREMI de Obras Públicas de la Región de Los Lagos: Carlos Contreras, SEREMI y por parte de la Secretaría Ejecutiva de Medio Ambiente y Territorio: Mauricio Lavín Valenzuela, Secretario Ejecutivo, Luisa Díaz Torres, Jefa de la Unidad de Participación Ciudadana y Asuntos Indígenas, Alejandra Arancibia Medina y Gonzalo Lagos Morales, profesionales de la Unidad de Participación Ciudadana y Asuntos Indígenas, y finalmente se levantó un acta de la reunión.</p> <p>Que, atendido lo expuesto se determina que se debe realizar un proceso de Consulta Indígena respecto al proyecto Reposición Puente Quilo en Ruta W-20, Comuna de Ancud.</p>																													
<p>ANÓTESE Y COMUNIQUESE</p> <p style="text-align: right;">  DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS </p>																													
<p>RESUELVO:</p> <p>1.- DISPÓNESE, que se lleve a efecto un proceso de Consulta Indígena respecto al proyecto Reposición Puente Quilo en Ruta W-20, Comuna de Ancud, Región de Los Lagos.</p> <p>2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a: Director Nacional de Vialidad, SEREMI MOP de la Región de Los Lagos, y al Secretario Ejecutivo de Medio Ambiente y Territorio</p>																													



4 IMPLEMENTACION DE LA CONSULTA INDÍGENA

4.1 GENERALIDADES

Considerando que el periodo de implementación de la consulta indígena se encontraba en época de verano, se sugirió telefónicamente al Sr. Marcelo Riscal (revisor) la postergación de ésta, para el mes de Marzo o Abril del 2015, ya que existe alta probabilidad de una baja asistencia de las comunidades, junto a problemas de logística que se pudiesen presentar.

El Sr. Riscal se manifestó de acuerdo con dicho criterio.

4.2 ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACION DE LA CONSULTA

A continuación se describen las actividades consideradas para el desarrollo del proceso de implementación de la consulta indígena.

INCIPIO DEL PROCESO

Las actividades que dan origen al proceso son las siguientes:

- Se presenta una propuesta de Convocatoria.
- Una vez aprobada esta propuesta, se realizarán dos publicaciones, con cinco días de diferencia, en el diario El Insular o diario La Estrella de Chiloé.
- Se tramitarán las cartas certificadas establecidas en el Artículo 15 del D.S. N°66/2013.
- Se colocaran avisos en la Radio local Estrella del Mar, invitando a la reunión de Planificación.

PLANIFICACION DEL PROCESO

Transcurridos 15 días desde la segunda publicación en el Diario de circulación señalado, se estará en condiciones de reunirse con las comunidades indígenas para planificar el proceso de Consulta. Para los efectos, se considerará lo siguiente:

- Se elaborará una presentación del proyecto en POWER POINT para ser expuesta a las comunidades.
- Se propondrá una metodología de trabajo con las comunidades indígenas para el desarrollo de las reuniones.
- La reunión quedara registrada con su respectiva acta de reunión, disponiendo de lista de asistencia y con los registros audiovisuales de la actividad.

ENTREGA DE INFORMACION Y DIFUSION DEL PROCESO

A partir de la caracterización realizada del pueblo indígena a aplicar la consulta, se preparará la información a entregar, de acuerdo a la metodología propuesta.

DIALOGO

En esta etapa de dialogo se realizará una última reunión para lo cual se efectua lo siguiente:

- Se elaborará una presentación del proyecto en POWER POINT para ser expuesta a las comunidades.
- Se propondrá una metodología de trabajo con las comunidades indígenas para el desarrollo de las reuniones.
- La reunión quedara registrada con su respectiva acta de reunión, disponiendo de lista de asistencia y con los registros audiovisuales de la actividad.

INFORME DE SISTEMATIZACION, COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y TERMINO DEL PROCESO DE CONSULTA INDIGENA

Se entregará un Informe que contenga un detalle del proceso de Consulta Indígena, destacando los resultados alcanzados en sus distintas etapas, los aspectos más relevantes de las actividades realizadas, los acuerdos alcanzados y disensos producidos. Se anexarán, todos los medios de verificación de las actividades realizadas.

4.3 PROPUESTA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE CONSULTA

A continuación se presenta la propuesta del proceso:

	Actividad	Planificación del Proceso de Consulta
Actividad Planificación del Proceso de Consulta Indígena	Actores y Descripción	Todas las comunidades indígenas identificadas y registradas en el área en estudio en CONADI y representantes del MOP. Se propone una (1) reunión para entregar información sobre la medida a presentar y para exponer la metodología de trabajo. Esta reunión considerará a todas las comunidades indígenas del área caracterizada en este estudio, las que se juntaran en un lugar en una sola oportunidad. Se propone una (1) reunión uno, dos o tres días después para determinar los intervinientes y afinar la metodología de trabajo. Se propone una (1) reunión con la DGOP y/o Ministerio de Desarrollo Social.
	Objetivos	Realizar una presentación de carácter oficial para informar preliminarmente y dar a conocer los alcances del proyecto desarrollado.
	Fecha	Finales de Marzo o comienzo de Abril del 2015.
	Instrumentos	Lista de asistencia, acta de reunión, material audio visual, presentación en Power Point, data show, sala y computador, entre otros.
	Lugar	Ancud (Sala de la Cultura o Salón Municipalidad de Ancud).
	Convocatoria	Se efectuara utilizando la radio y el diario local de la zona. Además, se efectuaran llamados telefónicos a los dirigentes de dichas comunidades.

Actividad Entrega de Información y Difusión del Proceso de Consulta	Actividad	Entrega de Información y Difusión del Proceso de Consulta
	Actores y Descripción	<p>Todas las comunidades indígenas identificadas y registradas en el área en estudio en CONADI y representantes del MOP.</p> <p>La metodología para entregar la información a las comunidades será por medio de documentos de fácil lectura o por medio de exposiciones.</p> <p>Se entregarán todos los antecedentes de la medida a consultar, considerando los motivos que la justifican, la naturaleza de la medida, su alcance e implicancias.</p>
	Objetivos	Realizar la entrega de la información a las comunidades indígenas.
	Fecha	23.04.2015
	Instrumentos	Los instrumentos que sean necesarios, de acuerdo a la modalidad de entrega de la información.

Actividad Diálogo	Actividad	Diálogo
	Actores y Descripción	<p>Todas las comunidades indígenas identificadas y registradas en CONADI y representantes del MOP.</p> <p>Previo a esta reunión se consultará telefónicamente con las comunidades la necesidad de efectuar o no una reunión más, dadas las características del proyecto y su casi nulo impacto sobre las comunidades indígenas.</p> <p>En caso de ser necesario, se propone una (1) reunión para generar el Diálogo sobre la medida presentada. Esta reunión considerará a todas las comunidades indígenas del área caracterizada en este estudio, las que se juntarán en un lugar en una sola oportunidad.</p>
	Objetivos	Realizar una presentación de carácter oficial para dar a conocer los alcances del proyecto desarrollados hasta esta etapa y recoger inquietudes, sugerencias y aclarar dudas respecto de las Obras Projectadas.
	Fecha	19.04.2016
	Instrumentos	Lista de asistencia, acta de reunión, material audio visual, presentación en Power Point, data show, sala y computador, entre otros.
	Lugar	Ancud (Sala de la Cultura o Salón Municipalidad de Ancud).
Convocatoria	Se efectuara utilizando la radio y el diario local de la zona. Además, se efectuarán llamados telefónicos a los dirigentes de dichas comunidades.	

Actividad Informe de Sistematización, Comunicación de Resultados y Terminación del Proceso de Consulta Indígena.	Actividad	Informe de Sistematización, Comunicación de Resultados y Terminación del Proceso de Consulta Indígena.
	Actores y Descripción	<p>Consultora.</p> <p>Se entregará un Informe que contenga un detalle del proceso de Consulta Indígena, destacando los resultados alcanzados en sus distintas etapas, los aspectos más relevantes de las actividades realizadas, los acuerdos alcanzados y disensos producidos. Se anexarán, todos los medios de verificación de las actividades realizadas.</p>
	Fecha	Junio 2016
Instrumentos	Los instrumentos que sean necesarios, de acuerdo a la modalidad de entrega de la información.	



4.4 REUNIONES Y DESARROLLO DEL PROCESO DE CONSULTA INDIGENA

En este Informe se entrega el detalle del proceso de Consulta Indígena desarrollado a nivel de implementación, destacando los resultados alcanzados en sus distintas etapas, los aspectos más relevantes de las actividades realizadas, los acuerdos alcanzados y disensos producidos.

Según lo conversado con la Inspección Fiscal en reunión de coordinación de las reuniones de consulta indígena el día 10.03.2015, se acordó que según lo indicado por las comunidades indígenas, dadas las características del proyecto y su poca vinculación directa con las etnias de la zona, la primera actividad desarrollada tendría por finalidad, a lo menos: 1) planificar el proceso de consulta indígena, y 2) entregar la información y difusión del proceso. Sin embargo, la buena disposición de los participantes en la actividad desarrollada, junto con cumplir estos objetivos y nuestras expectativas, también permitió generar un diálogo directo con dichas comunidades y sus representantes presentes. Se acordó en esta 1ra Reunión, entre los presentes, que se haría solo una reunión más para exponer el proyecto definitivo. No siendo necesario, realizar más reuniones según lo estipula la ley

En la 2da Reunión, se recordó que ha solicitud y acuerdo de la primera reunión, se juntaron las etapas de 3) Deliberación Interna, 4) Diálogo, y 5) Cierre del Proceso y Acuerdos Finales.

De esta forma y en resumen las actividades se desarrollaron de la siguiente forma:

Reunión	Fecha	Hora Inicio	Hora Termino	Asistentes
REUNIONES DE IMPLEMENTACIÓN CONSULTA INDIGENA				
Planificación del Proceso de Consulta (1ra Parte de la Reunión)	23.04.2015	18:00	19:40	22
Entrega de Información y Difusión del proceso de Consulta (2da Parte de la Reunión)				
Diálogo Preliminar (3ra Parte de la Reunión)				
Deliberación Interna (1ra Parte de la Reunión)	19.04.2016	16:00	18:30	13
Diálogo (2da Parte de la Reunión)				
Cierre del Proceso y Acuerdos Finales de la Reunión (3ra Parte de la Reunión)				

El objetivo del proceso, se centra en el marco del desarrollo de actividades que permitan la planificación, entrega de información - difusión, y el diálogo del proceso de consulta indígena, para la obtención de antecedentes de autoridades locales, líderes locales, organizaciones y de la comunidad Indígena en general a fin de integrarlas con los antecedentes de carácter técnico y financiero, con lo cual se pretende que las alternativas de la solución vial y la solución final elegida, resulten las más útiles a mediano y largo plazo, contribuyendo con ello a un mejor proyecto.

La modalidad utilizada es preferentemente informativa y consultiva, dentro de las características y posibilidades del Estudio de Ingeniería y según lo estipula la legislación vigente.

En la reunión que se indica a continuación, se explican las modalidades de difusión y convocatoria. Los documentos utilizados, se incluyen en los Anexos.



A continuación se describe la reunión, presentación y encuentro, que fue efectuado en esta etapa del proceso.

4.4.1 1ra Reunión Comunidades Indígenas (Etapas 1 y 2 del Proceso)

La difusión y convocatoria de esta reunión se efectuó por medio de cinco vías de comunicación:

- Se publicaron avisos en el Diario Local “La Estrella de Chiloé” los días 03 y 08 de Abril del 2015. En el Anexo N° 8, se adjuntan print de la versión digital del diario, en el cual se muestran las publicaciones realizadas. El aviso publicado fue el siguiente.

Proceso de Consulta Indígena

El Ministerio de Obras Públicas, tiene el agrado de invitar a las comunidades indígenas de: Antulafquen de Huentetique, Buta Lauquen Mapu de Calle, Aliwen de Pumillahue, Lauquen Mapu de Catrumán, Guapi de Guabun, Millalen de Quilo, Aucaco, Quetalmahue, sus autoridades y a todas aquellas comunidades indígenas interesadas, a participar de la reunión de Consulta Indígena (Convenio OIT N° 169), relativa al Estudio de Ingeniería: “Reposición Puente Quilo, Comuna de Ancud, Región de Los Lagos”, la que tendrá como objetivo central, dar a conocer información general del proyecto y acordar la metodología de trabajo entre las comunidades indígenas y la Dirección de Vialidad, para llevar a cabo el proceso de consulta indígena en adelante.

La actividad se realizará el día jueves 23 de Abril del 2015 a las 18:00 hrs., en la ruca de la comunidad de Antulafquen de Huentetique.

Para formular consultas, contactarse con la Sra. Andrea Mansilla Navarro, al teléfono (65)2382054, o al email, andrea.mansilla@mop.gov.cl

Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas Dirección Regional de Vialidad Región de Los Lagos

- Se publicaron y transmitieron avisos radiales en la Radio “Estrella del Mar de Ancud”, los días 02, 08, 19, 21 y 23 de Abril del 2015, en horario 12:00 hrs. En el Anexo N° 8, se adjunta certificado emitido por la radio, que indica el anuncio difundido.



CERTIFICADO

José Contreras Riquelme, Rut: 11.135.099-k, Director de la Red de Radios Estrella del Mar, con dirección en casa matriz en Eleuterio Ramírez N° 207 Ancud, certifica que los días: 02 – 08 – 19 – 21 – 23 de Abril de 2015, en horario 12:00 horas, se difundió a través de Radio Estrella del Mar de Ancud, frecuencia 92.5 FM; Aviso de Publicación de:

Mensaje Radial Consulta Indígena

Se invita cordialmente a las **comunidades indígenas** de: Antulafquen de Huentetique, Buta Lauquen Mapu de Calle, Aliwen de Pumillahue, Lauquen Mapu de Catrumán, Guapi de Guabun, Millalen de Quilo, Aucaco, Quetalmahue, sus autoridades y a todas aquellas interesadas, a participar de la reunión de Consulta Indígena (Convenio OIT N° 169), relativa al Estudio de Ingeniería: "Reposición Puente Quilo, Comuna de Ancud, Región de Los Lagos", la que tendrá como objetivo central, dar a conocer información general del proyecto y acordar la metodología de trabajo entre las comunidades indígenas y la Dirección de Vialidad, para llevar a cabo el proceso de consulta indígena en adelante.

La actividad se realizará el día jueves 23 de Abril del 2015 a las 18:00 hrs., en la ruca de la comunidad de Antulafquen de Huentetique.

Esta actividad es solo para las COMUNIDADES INDIGENAS.

Para confirmar asistencia, o formular consultas, contactarse con la Sra. Andrea Mansilla Navarro, al teléfono (65)2382054, o al email, andrea.mansilla@mop.gov.cl.

Ministerio de Obras Públicas – Dirección Regional de Vialidad – Región de Los Lagos.



Pbro. José Contreras Riquelme
Director Ejecutivo
Fundación Radio Estrella del Mar
ANCUD, 24 de Abril de 2015



ANCUD 92.5 FM
FUTALEUFU 92.3 FM

CASTRO 91.3 FM
PALENA 95.1 FM

QUELLON 102.3 FM
MELINKA 98.5 FM

- Se enviaron volantes y afiches informativos a los dirigentes de las comunidades indígenas más cercanas al área en estudio, para la difusión e información de sus comunidades.
- Se repartieron volantes de forma presencial a los dirigentes de las comunidades indígenas involucradas en el área en estudio, con medios de verificación a través de listas de recepción (ver Anexo N° 8).
- Se realizaron llamados telefónicos a los dirigentes que participaron del 1^{er} proceso con las entrevistas.

En el Anexo N° 8 "Implementación de la Consulta Indígena – Etapas 1-2", se incluyen en archivo digital los medios de verificación de la actividad, como son: presentación expuesta en formato PPT, lista de asistencia firmada por los participantes de la reunión, audio, fotografías y documentos de difusión de la reunión.



DESARROLLO, ALCANCES Y OBJETIVOS

El objetivo de ésta, fue inicialmente “Planificar el Proceso de Consulta”, pero gracias a la buena recepción de las comunidades indígenas al proyecto, se logro tambien “Entregar la Información y Difusión del Proceso” a las comunidades del área en estudio. Para esta ultima, se expuso el estudio y su estado de avance a la “Comunidades Indígenas” del área en estudio, con la finalidad de Iniciar el Proceso de Consulta Indígena, responder sus inquietudes y recopilar sus sugerencias y/o comentarios.

La buena aceptación de la información proporcionada genero un Dialogo Preliminar entre los comuneros y los expositores.

En este dialogo, según lo manifestado por las comunidades indígenas presentes, las características del estudio y su naturaleza no implican la necesidad de generar varias reuniones de consulta y dialogo entre las comunidades y el mandante del estudio. Por lo tanto, se acordo, la realización de una segunda reunion final en donde se expondrá el Proyecto Definitivo y se contestaran las dudas de los presentes.

FECHA, LUGAR Y ASISTENTES

La reunión se efectuó el día 23.04.2015 entre las 18:00 y 19:40 hrs., en la Ruca de la Comunidad Indígena Antu-Lafquen de Huentetique, Sector de Huentetique (Quetalmahue), en la comuna de Ancud, Chiloé, X Región de Los Lagos.

Con la presencia de las personas que se detallan en la Lista de Asistencia adjunta.

F.7.GES.1.4/Rev. 2

*Reunión
Comunidades Indígenas*

Lista de Asistencia

Nombre del Proyecto: Estudio de Ingeniería: “Reposición Puente Quilo en Ruta W-20, Comuna de Ancud, Región de Los Lagos” Hora de Inicio : 18:00 pm.
 Hora de Término : 19:40 pm.

Fecha: 23.04.2015 Lugar : Ruca Com. Indígena Antu Lafquen de Huentetique

	NOMBRE	Nombre Organización: Dirección:	Teléfono: Correo electrónico:	FIRMA
1.	<i>Francisco Huantelisi H. a</i>	<i>GUAPI GUAPI</i>	@ 93402672	<i>[Signature]</i>
2.	<i>Don Agueda Torresman Ovar Puente con pu.</i>	<i>Huentetique</i>	@ 74410454 @ 85121987	<i>[Signature]</i>
3.	<i>Miriam Muñoz MAGALY PIERRE</i>	<i>Suqui Guabun HUEKETIQUE</i>	@ 92460562 @ 63113176	<i>Miriam Muñoz Magaly Pierre</i>
4.	<i>Consuelo Ibb</i>	<i>Huentetique</i>	@ 88578572	<i>Consuelo Ibb</i>
5.	<i>Marta Huarque</i>	<i>Huentetique</i>	@ 92485246	<i>Marta Huarque</i>
6.	<i>Jesica Lardenas Fuenquid</i>	<i>Huentetique</i>	@ 96419868	<i>Jesica Lardenas</i>
7.	<i>Maria Lardenas Fuenquid</i>	<i>Huentetique</i>	@	<i>Maria Lardenas</i>
8.	<i>Nelly Aguilera Zamora</i>	<i>Lafquen Mapu. Catrueman</i>	@ 76287647	<i>Nelly Aguilera</i>

F.7.GES.1.4/Rev. 2



Lista de Asistencia

Nombre del Proyecto: Estudio de Ingeniería: "Reposición Puente Quilo en Ruta W-20, Comuna de Ancud, Región de Los Lagos"

Hora de Inicio : 18:00 Dom.
Hora de Término : 19:40 Dom.

Fecha: 23.04.2015

Lugar : Tarea Com. Indígena Antu Lafquen de Huaitetique

NOMBRE	Nombre Organización: Dirección:	Teléfono: Correo electrónico:	FIRMA
Pamela Vargas	Lauquen Mapu de Caturayán	85786808	
Margarita Páidanco	Antu-Lafquen Wuentetique	61010249	
Alex Soto Reyes	BUTA Lauquen Mapu "Calle"	149285801	Alex Soto
Carol Beatriz Guaiquil Cárdenas	Antu-Lafquen de Wuentetique.	94057017	Carol Beatriz
Patricia Maldonado Huaiqui	Antu Lafquen Wuentetique	91665364	Patricia Maldonado
Cecilia Terumi Terumi	BUTA Lauquen Mapu "Calle"	90335710	Cecilia Terumi
Ybore Benicio S	Buta Lauquen Mapu (Calle)	92576129	Ybore Benicio
ANDRES FLORES	CDI LTDA.	226990053	

F.7.GES.1.4/Rev. 2



Lista de Asistencia

Nombre del Proyecto: Estudio de Ingeniería: "Reposición Puente Quilo en Ruta W-20, Comuna de Ancud, Región de Los Lagos"

Hora de Inicio : 18:00 Dom.
Hora de Término : 19:40 Dom.

Fecha: 23.04.2015

Lugar : Tarea Com. Indígena Antu Lafquen de Huaitetique

NOMBRE	Nombre Organización: Dirección:	Teléfono: Correo electrónico:	FIRMA
JAIFFE LEA-PLAZA	JEFE DE PROYECTO - CDI LTDA.	226990053	
Christian Quaveco L.	Coord. Ambiental y Técnico	226990053	
JULIO BARRIENTOS L.	I.F. D.V. YTOP	224495984	
MARCELO RISCAL	YTOP	224495987	

PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO DE INGENIERÍA

Se efectúa una pequeña presentación de las autoridades y profesionales presentes en la reunión, por parte del Analista Ambiental de la D.V. Nivel Central (Marcelo Riscal).



Se inicia la reunión, señalando los objetivos y motivos de ésta por parte de la Analista Ambiental de la D.V. Nivel Central (Marcelo Riscal). Comentando la instancia de Planificación y Entrega de Información del Proceso de Consulta en el cual nos encontramos.

Posteriormente, se presenta la planificación y lineamientos básicos del proceso de consulta, a cargo del Analista Ambiental de la D.V. Nivel Central (Marcelo Riscal) exponiendo el contexto y marco legal, la procedencia de la realización de la consulta indígena, el proceso de consulta según el Decreto N° 66.

Luego, continua la exposición del Estudio de Ingeniería, a cargo del Coordinador de Estudios Ambientales y Territoriales de la consultora exponiendo la descripción e identificación de las comunidades indígenas, los antecedentes generales, la ubicación del proyecto, los objetivos de éste, el cronograma del estudio, las alternativas que se evaluaron, la alternativa que se considero a nivel de anteproyecto, y los detalles del puente nuevo.

Resumen de Consideraciones y Puntos de Discusión

1. José Huentelican (Poblador) consulta, ¿Se consideró el peso de los camiones pesados en el diseño del puente?.

Responde I.F. del Estudio: Que el puente se proyecta con medidas estándar para el sobre peso.

2. José Huentelican (Poblador) consulta, ¿Hay alguna medida de mitigación para las comunidades indígenas?.

Responde Marcelo Riscal (Analista Ambiental MOP), indicando que no se considera, dadas las características del proyecto y la no afectación directa de las comunidades.

3. José Huentelican (Poblador) pregunta ¿Qué pasa con el actual puente, se demolerá?.

Responde I.F. del Estudio: Señalando que si se demolerá y que se está considerando mantener parte de la estructura para proyectar miradores.

4. Pobladora, consulta, ¿Se privilegiará la contratación de la mano de obra local?

Responde Marcelo Riscal, indicando que no se puede obligar a esto, pero si se puede recomendar.

5. Poblador, pregunta, ¿Cuándo se construirá el puente, si el estudio termina el 2016?

Responde I.F. del Estudio, explicando los plazos del estudio y señalando que la fecha depende de muchas variables según la inversión, por lo tanto, no se puede cerrar en una fecha específica.

6. Se acuerda entre los presentes que se hará solo una reunión más para exponer el proyecto definitivo. No siendo necesario, realizar más reuniones según lo estipula la ley.

7. Los expositores agradecen la participación de los asistentes.

REGISTRO FOTOGRAFICO



INFORME FINAL PROCESO DE CONSULTA INDIGENA

"Estudio de Ingeniería: Reposición Puente Quilo en Ruta W-20, Comuna de Ancud, Región de Los Lagos"



4.4.2 2da Reunión Comunidades Indígenas (Etapas 3, 4 y 5 del Proceso)

La difusión y convocatoria de esta reunión se efectuó por medio de cuatro vías de comunicación:

- Se enviaron volantes y afiches informativos a los dirigentes de las comunidades indígenas más cercanas al área en estudio, para la difusión e información de sus comunidades.
- Se repartieron oficios de forma presencial a los dirigentes de las comunidades indígenas involucradas en el área en estudio, con medios de verificación a través de listas de recepción (ver Anexo N° 9).
- Se realizaron llamados telefónicos a los dirigentes que participaron del 1^{er} proceso (Entrevistas) y 2do proceso (1ra Reunión).

En el Anexo N° 9 "Implementación de la Consulta Indígena – Etapas 3-5", se incluyen en archivo digital los medios de verificación de la actividad, como son: presentación expuesta en formato PPT, lista de asistencia firmada por los participantes de la reunión, audio, fotografías y documentos de difusión de la reunión.

DESARROLLO, ALCANCES Y OBJETIVOS

El objetivo de ésta, fue generar la instancia de reunión acordada en la 1ra reunión, que incluía la "Deliberación Interna, Diálogo y Cierre del Proceso", en base a la buena recepción de las comunidades indígenas al proyecto. Se expuso el estudio y su estado de avance a la "Comunidades Indígenas" del área en estudio, con la finalidad de continuar con las etapas del Proceso de Consulta Indígena, responder sus inquietudes y recopilar sus sugerencias y/o comentarios.

La buena aceptación de la información proporcionada generó un correcto Diálogo entre los comuneros y los expositores.

En este diálogo, según lo manifestado por las comunidades indígenas presentes, las características del estudio y su naturaleza no implican la necesidad de generar acuerdos de tanta importancia entre las comunidades y el mandante del estudio. Por lo tanto, se acordó, que una vez elaborado el Informe de Sistematización del Proceso, sería entregado al Sr. José Guentelican (Antulafquen de Huentetique), para que él, como vocero de las comunidades, se encargara de solicitar las respectivas aprobaciones a este informe final, y posteriormente las enviara al mandante o se coordinara con la consultora para hacerlo llegar al mandante.

FECHA, LUGAR Y ASISTENTES

La reunión se efectuó el día 19.04.2016 entre las 16:00 y 18:30 hrs., en la Ruca de la Comunidad Indígena Antu-Lafquen de Huentetique, Sector de Huentetique (Quetalmahue), en la comuna de Ancud, Chiloé, X Región de Los Lagos.

Con la presencia de las personas que se detallan en la Lista de Asistencia adjunta.

F.7.GES.1.4/Rev. 2



Lista de Asistencia

Consulta Judicial
Dobles Int. y Diálogo

Nombre del Proyecto: Estudio de Ingeniería: "Reposición Puente Quilo en Ruta W-20, Comuna de Ancud, Región de Los Lagos"

Hora de Inicio : 16:30 hrs.
Hora de Término : 18:30 hrs.

Fecha: 19.04.2016

Lugar : Ruca Antulafquen de Huantetigue

	NOMBRE	Nombre Organización: Dirección:	Teléfono: Correo electrónico:	FIRMA
1.	Miriam Muñoz González	Wopi Guabun	@	Miriam Muñoz
2.	Pamela Vargas Mucachicos	Comunidad Judicia Sungues Mapu de Catrumán	95786808 @pamelavar123@gmail.com	Pamela Vargas
3.	Olivera Guaiteligen M.	Waicteligen	85121987	Olivera Guaiteligen
4.	Karen M. Vargas Aguilé	WAPI Guapin Lagunen Mapu "CATRUMAN"	93402677 68195669	Karen M. Vargas
5.	Margarita Pérez Pérez	Waicteligen	85121987	Margarita Pérez
6.	Rodrigo Benítez Benavente	Fruta Cane 79	950028067	Rodrigo Benítez Benavente
7.	Ricardo Rogel Cardenas	R. Viabilidad Chile	963384087	Ricardo Rogel Cardenas
8.	Eduardo José Winkler Oelckers	D. R. Viabilidad	65-2382074	Eduardo José Winkler Oelckers

F.7.GES.1.4/Rev. 2



Lista de Asistencia

Nombre del Proyecto: Estudio de Ingeniería: "Reposición Puente Quilo en Ruta W-20, Comuna de Ancud, Región de Los Lagos"

Hora de Inicio : 16:30 hrs.
Hora de Término : 18:30 hrs.

Fecha: 19.04.2016

Lugar : Ruca Antulafquen de Huantetigue

	NOMBRE	Nombre Organización: Dirección:	Teléfono: Correo electrónico:	FIRMA
9.	Julio Barrientos Leiva	I.F. Ministerio de Obras Públicas	22495994	Julio Barrientos Leiva
10.	Ernestina Schirgaber	Dirección de Vialidad	-	Ernestina Schirgaber
11.	Christian Quevedo R.	Coord. Estación Auto y Transp. CDI 2004 Paseo Bulnes 317, Puro 7, Stgo.	226990053 @christian.quevedo@cdi.cl	Christian Quevedo R.
12.	ISAAC PEREZ W.	JEFE PROYECTO	995422632	Isaac Pérez W.
13.	Andrés Flores Y.	Ayudante jefe Proyecto	226990053	Andrés Flores Y.
14.			@	
15.			@	
16.			@	

PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO DE INGENIERÍA

Se efectúa una pequeña presentación de las autoridades y profesionales presentes en la reunión, por parte del Inspector Fiscal y Analista Ambiental.

Se inicia la reunión, señalando los objetivos y motivos de ésta por parte de la Analista Ambiental de la D.V. Nivel Central.

INFORME FINAL PROCESO DE CONSULTA INDIGENA

El Sr. José Omar Guentelican comenta y agradece la presencia de los asistentes y de los expositores.

Posteriormente, se presenta el Estudio de Ingeniería, a cargo del Inspector Fiscal del estudio y el Coordinador de Estudios Ambientales y Territoriales de la consultora explicando los acuerdos tomados en la primera reunión, exponiendo los avances del proyecto y propiciando la instancia de dialogo y opinión de las comunidades presentes.

Resumen de Consideraciones y Puntos de Discusión

1. Francisco Huentelican (Comunidad Guapi de Guabun) consulta, ¿Cuándo se construirá el proyecto?.

Responde I.F. del Estudio: Explicando que no es posible indicar una fecha, ya que depende de varios aspectos, pero lo claro es que el estudio de ingeniería termina en Septiembre del 2016. Sin embargo, se entiende que este es un proyecto que requiere urgencia, por lo tanto, debiese ser materializado pronto, en unos años más.

Responde Marcelo Riscal: Señalando que la obra debería estar empezando aproximadamente en el año 2018, si no sufre ningún contratiempo.

2. José Guentelican (Comunidad Antulafquen de Huentetique) consulta, ¿Se puede solicitar a la empresa constructora que se contrate y ocupe mano de obra local en la construcción?.

Responde Marcelo Riscal: No es posible indicar esto a la empresa constructora, ya que ellos tienen la libertad de contratar a quienes estimen convenientes. Sin embargo, generalmente las empresas constructoras contratan mano de obra local, para actividades que no requieren tanta especialización. Pero es algo, que no se les puede exigir.

3. José Guentelican (Comunidad Antulafquen de Huentetique) solicita que el método constructivo para las cepas del puente, sea temporal, y que una vez terminado se retire y saque todo aquello que no allá pertenecido al cause en esa zona, dejando el área del cauce despejada, tal como estaba antes.

Responde I.F. del Estudio y Marcelo Riscal: Las obras que implica el método constructivo son temporales, y en ningún caso implican una modificación definitiva del cauce. En la medida que estén listas las obras, se vuelve a dejar el cauce como estaba antes.

4. José Guentelican (Comunidad Antulafquen de Huentetique) indica que no pueden oponerse a este proyecto, ya que es un escenario totalmente distinto al de otros proyectos de la zona.

5. Los dirigentes de las comunidades presentes manifiestan su apoyo al proyecto y no encuentran ninguna observación a los diseños presentados.



6. Se acuerda que se generará un informe final, el cual será enviado al Sr. José Omar Guentelican, quien se encargará de distribuir la información con las otras comunidades que participaron del proceso, firmando la aprobación a dicho documento. Luego, este será firmado por los representantes del MOP. Finalmente, con las aprobaciones de ambas partes se entiende que el proceso se encuentra cerrado.
7. Dicho lo anterior, los dirigentes de las comunidades presentes, agradecen la participación y las exposiciones que fueron desarrolladas en el marco del estudio por la consultora y el MOP, manifestándose conformes con el proceso
8. Luego, se procede a compartir una comida con las comunidades indígenas presentes y los representantes del MOP y la consultora CDI Ltda.

REGISTRO FOTOGRAFICO



INFORME FINAL PROCESO DE CONSULTA INDIGENA



INFORME FINAL PROCESO DE CONSULTA INDIGENA

“Estudio de Ingeniería: Reposición Puente Quilo en Ruta W-20, Comuna de Ancud, Región de Los Lagos”



4.4.3 Conclusiones del Proceso

El presente capítulo es el resultado asociado entre diferentes instituciones del Ministerio de Obras Públicas (MOP) responsables del Proyecto Diseño y Ejecución del Puente Quilo como son la Dirección General de Obras Públicas, la Dirección Regional de Vialidad de Los Lagos, la Dirección de Vialidad Nivel Central y las comunidades indígenas.

Tras meses de diálogo y reuniones sistemáticas con las directivas y bases de las comunidades, se reconoce que el éxito de este proceso, se expresa en la satisfacción reportada por las propias comunidades, lo cual queda reflejado explícitamente en la última reunión efectuada y en la firma del presente informe.

Los acuerdos con la comunidad se describen a continuación:

1. Se acuerda entre los presentes de la 1ra Reunión, que se hará solo una reunión más para exponer el proyecto definitivo. No siendo necesario, realizar más reuniones según lo estipula la legislación vigente.
2. Se solicita que el método constructivo para las cepas del puente, sea temporal, y que una vez terminado se retire y saque todo aquello que no allá pertenecido al cauce en esa zona, dejando el área del cauce despejada, tal como estaba antes.

Responde I.F. del Estudio y Marcelo Riscal: Las obras que implica el método constructivo son temporales, y en ningún caso implican una modificación definitiva del cauce. En la medida que estén listas las obras, se vuelve a dejar el cauce como estaba antes.

3. Se acuerda que se generará un informe final, el cual será enviado al Sr. José Omar Guentelican, quien se encargará de distribuir la información con las otras comunidades que participaron del proceso, firmando la aprobación a dicho documento. Luego, este será firmado por los representantes del MOP. Finalmente, con las aprobaciones de ambas partes se entiende que el proceso se encuentra cerrado.

Finalmente, una vez finalizada la última reunión, los dirigentes de las comunidades presentes, agradecen la participación y las exposiciones que fueron desarrolladas en el marco del estudio por la consultora y el MOP, manifestándose conformes con el proceso. También expresan su apoyo al proyecto y no encuentran ninguna observación a los diseños presentados.